

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS 'COOPICRÉDITO'
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
 NIT. 900.163.087-4
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL:

ACTIVOS	NOTA	31-dic-25	PART.%	31-dic-24	PART.%	VAR.\$	VAR.%
Corrientes							
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>4</u>	20,471	6.15	16,333	5.48	4,138	25.33
Fondo de liquidez	<u>5</u>	27,237	8.19	24,853	8.34	2,384	9.59
Inversiones	<u>6</u>	1	-	1	-	0	-
Cartera de créditos	<u>7</u>	102,026	30.67	90,624	30.40	11,402	12.58
Deterioro cartera de créditos	<u>7</u>	(6,431)	(1.93)	(5,540)	(1.86)	(891)	16.08
Cuentas por cobrar	<u>8</u>	208	0.06	494	0.17	(286)	(58.32)
Otros activos	<u>9</u>	82	0.02	47	0.02	35	75.37
Total Activo Corriente		143,594	43.16	126,811	42.54	16,783	13.23
No Corrientes							
Cartera de créditos	<u>7</u>	181,476	54.55	162,087	54.37	19,389	11.96
Deterioro cartera de créditos	<u>7</u>	(11,552)	(3.47)	(10,007)	(3.36)	(1,545)	15.44
Propiedad planta y equipo	<u>10</u>	18,434	5.53	18,589	6.24	(155)	(0.83)
Activos intangibles	<u>11</u>	749	0.23	645	0.22	104	16.11
Total Activo No Corriente		189,107	56.84	171,314	57.46	17,793	10.39
TOTAL ACTIVOS		332,700	100.00	298,125	100.00	34,574	11.60
PASIVO		31-dic-25	PART.%	31-dic-24	PART.%	VAR.\$	VAR.%
Corrientes							
Depósitos	<u>12</u>	164,377	61.34	145,284	60.57	19,093	13.14
Obligaciones financieras	<u>13</u>	24	0.01	3	0.00	21	698
Cuentas por pagar	<u>14</u>	2,963	1.11	3,192	1.33	(229)	(7.19)
Pasivos por impuestos	<u>15</u>	142	0.05	150	0.06	(8)	(4.89)
Fondos sociales, mutuales y otros	<u>16</u>	1,615	0.60	1,909	0.80	(294)	(15.42)
Pasivos por beneficios a empleados	<u>17</u>	554	0.21	417	0.17	137	32.75
Total Pasivo Corriente		169,675	63.31	150,955	62.93	18,719	12.40
No Corrientes							
Depósitos	<u>12</u>	98,310	36.69	88,906	37.06	9,404	10.58
Otros pasivos	<u>18</u>	6	0.00	10	-	(4)	(803.45)
Total Pasivo No Corriente		98,316	36.69	88,916	37.07	9,400	10.57
TOTAL PASIVOS		267,990	100.00	239,871	100.00	28,119	11.72
PATRIMONIO							
Capital social		21,278	32.88	19,435	33.36	1,843	9.48
Reservas		24,072	37.20	21,877	37.55	2,194	10.02
Fondos de destinación específica		9,278	14.34	8,002	13.74	1,276	15.93
Excedentes del ejercicio	<u>20</u>	9,919	15.33	8,777	15.07	1,142	13.01
Adopción por primera vez Niif		163	0.25	163	0.28	0	0.00
TOTAL PATRIMONIO	<u>19</u>	64,710	100.00	58,254	100.00	6,456	11.08
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		332,700		298,125		34,575	11.60
Cuentas de orden	<u>21</u>	916,095		579,152		336,942	58.18

SERGIO ENRIQUE ALVAREZ CORREA
Representante Legal

YULY EDITH DIAZ PALACIOS
Contadora
TP 226829-T

LUIS HUMBERTO RAMIREZ BARRIOS
Revisor Fiscal TP 23004-T
Miembro de AYC Consultoría y Auditoría

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS 'COOPICRÉDITO'
ESTADO DE RESULTADOS SEPARADO
NIT. 900.163.087-4
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL:

	NOTA	31-dic-25	PART.%	31-dic-24	PART.%	VAR.\$	VAR.%
INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA							
Intereses cartera de créditos		44,523	87.50	39,950	86.18	4,573	11.45
TOTAL INTERESES		44,523		39,950		4,573	11.45
OTROS INGRESOS		6,358	12.50	6,409	13.82	(51)	(0.80)
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA	20	50,881	100.00	46,359	100.00	4,522	9.75
COSTOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA							
Intereses depósitos de ahorro a término Cdats		11,178	61.75	13,105	65.44	(1,927)	(14.70)
Intereses depósitos de ahorros		6,923	38.25	6,921	34.56	3	0.05
TOTAL COSTOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA	20	18,101	100.00	20,026	100.00	(1,924)	(9.61)
EXCEDENTE BRUTO		32,780		26,333		6,446	24.48
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							
Beneficios a empleados		6,325	27.56	5,537	31.29	788	14.23
Gastos generales		10,538	45.93	6,154	34.77	4,384	71.24
Deterioro de los activos		5,049	22.00	5,035	28.45	14	0.28
Amortización y agotamiento		468	2.04	419	2.37	49	11.69
Depreciación propiedad planta y equipo		566	2.47	552	3.12	14	2.54
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	20	22,946	100.00	17,697	100.00	5,249	29.66
EXCEDENTE OPERACIONAL		9,834		8,636		1,197	13.86
Otros Ingresos y Gastos	20						
Otros ingresos		646		552		94	17.00
Otros gastos		561		411		150	36.56
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		9,919		8,777		1,142	13.01

SERGIO ENRIQUE ALVAREZ CORREA
Representante Legal

YULY EDITH DIAZ PALACIOS
Contadora
TP 226829-T

LUIS HUMBERTO RAMIREZ BARRIOS
Revisor Fiscal TP 23004-T
Miembro de AYC Consultoría y Auditoría

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS "COOPICRÉDITO"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
NIT. 900.163.087-4
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL:

CONCEPTO	NOTA	CAPITAL SOCIAL	RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES	FONDOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA	EXCEDENTES EFECTO NIIF APERTURA SECCIÓN 35	EXCEDENTES	PATRIMONIO TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2024		17,203	20,103	7,940	163	7,097	52,506
Aplicación excedentes año 2024 aprobado asamblea art 35		0	0	62	0	0	62
Incrementos aplicación excedentes 20% ley 79/88 art 54		0	1,774	0	0	0	1,774
Revalorización de aportes de excedentes año anterior		1,522	0	0	0	0	1,522
Retorno cooperativo		710	0	0	0	0	710
Excedentes del ejercicio anterior		0	0	0	0	(7,097)	(7,097)
Excedentes del ejercicio		0	0	0	0	8,777	8,777
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	20	19,435	21,877	8,002	163	8,777	58,254
Aplicación excedentes año 2024 aprobado asamblea art 35		0	439	1,276	0	0	1,715
Incrementos aplicación excedentes 20% ley 79/88 art 54		0	1,755	0	0	0	1,755
Revalorización de aportes de excedentes año anterior		966	0	0	0	0	966
Retorno cooperativo		877	0	0	0	0	877
Excedentes del ejercicio anterior		0	0	0	0	(8,777)	(8,777)
Excedentes del ejercicio		0	0	0	0	9,919	9,919
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		21,278	24,072	9,278	163	9,919	64,710

SERGIO ENRIQUE ALVAREZ CORREA
 Representante Legal

YULY EDITH DIAZ PALACIOS
 Contadora
 TP 226829-T

LUIS HUMBERTO RAMIREZ BARRIOS
 Revisor Fiscal TP 23004-T
 Miembro de AYC Consultoría y Auditoría

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS 'COOPICRÉDITO'
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO - METODO INDIRECTO
NIT. 900.163.087-4
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL:

	<u>31-dic-25</u>	<u>31-dic-24</u>
FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente Neto del Ejercicio	9,919	8,777
Mas o (Menos) Partidas que no Afectaron el Efectivo		
Depreciación de propiedades planta y equipo	554	524
Deterioro cartera de créditos	2,436	3,195
Deterioro cuentas por cobrar	7	(4)
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	12,916	12,492
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL		
(Aumento) Disminución en inversiones	(2,384)	(652)
(Aumento) Disminución en cartera de crédito	(30,791)	(25,168)
(Aumento) Disminución de cuentas por cobrar	279	(351)
(Aumento) Disminución otros activos	(35)	4
(Aumento) Disminución Intangibles	(104)	68
Aumento (Disminución) de cuentas por pagar	(229)	284
Aumento (Disminución) de impuestos por pagar	(8)	31
Aumento (Disminución) de otros pasivos	133	84
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(20,222)	(13,208)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Aumento) Disminución propiedad planta y equipo	(399)	(298)
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION	(399)	(298)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento (Disminución) de depósitos	28,497	8,723
Aumento (Disminución) de obligaciones financieras	21	0
Aumento (Disminución) de fondos sociales	(294)	(45)
Aumento (Disminución) de capital social	1,843	2,232
Aumento (Disminución) de reservas patrimoniales	2,194	1,774
Aumento (Disminución) Fondos de destinación específica	1,276	62
Excedentes del periodo anterior	(8,777)	(7,097)
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	24,759	5,649
VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4,138	(7,855)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO		
Al 01 de Enero de 2024		24,188
Al 31 de Diciembre de 2024		16,333
Al 31 de Diciembre de 2025	20,471	
Descomposición del Efectivo y Equivalentes al Efectivo:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	20,471	16,333
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	20,471	16,333

SERGIO ENRIQUE ALVAREZ CORREA
Representante Legal

YULY EDITH DIAZ PALACIOS
Contadora
TP 226829-T

LUIS HUMBERTO RAMIREZ BARRIOS
Revisor Fiscal TP 23004-T
Miembro de AYC Consultoría y Auditoría

**Cooperativa de ahorro y crédito de droguistas detallistas
COOPICRÉDITO**

**Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el
año terminado el 31 de diciembre de 2025**

1. INFORMACIÓN GENERAL

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Droguistas Detallistas "COOPICRÉDITO"**, organismo cooperativo de segundo grado, entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro creada mediante Resolución N° 20072500004905 de junio 27 de 2007, emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en la cual se autorizó la escisión impropia de la sección de ahorro y crédito de la Cooperativa Nacional de Droguistas Detallistas 'COOPIDROGAS', para dar lugar a la nueva entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito de Droguistas Detallistas Coopicrédito, inscrita el 17 de julio de 2007 bajo el N.º 00123529 del libro I de entidades sin ánimo de lucro con base en la escritura pública No. 5339 del 11 de julio de 2007 de la Notaria Sexta de Bogotá y cuyas operaciones se iniciaron el 1 de agosto de 2007; su duración es indefinida.

Desarrolla su actividad financiera en su domicilio ubicado en la Calle 52 Bis # 71C-03 barrio Normandía occidental.

1

La atención se presta a nivel nacional, a través de setenta (70) colaboradores contratados directamente. De este total, seis (6) desempeñan el rol de asesores comerciales, encargados de la atención en Bogotá y municipios aledaños. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de cinco (5) asesores financieros contratados para la atención de las poblaciones fuera de Bogotá, ubicados en Barranquilla, Cali, Pereira, Bucaramanga y Medellín.

La operación desde una única sede la soporta con contratos de uso de red establecidos con diferentes entidades financieras y establecimientos de crédito vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los contratos de uso de red permiten la realización de operaciones en moneda desde cualquier parte del territorio nacional donde operen estas entidades.

Coopicrédito ha dispuesto servicios electrónicos transaccionales bancarios y propios a través de su portal web, creando una oficina virtual de acceso restringido exclusivo para los consumidores financieros.

2. BASES DE ELABORACIÓN

Estos estados financieros separados se han elaborado de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, y los decretos que lo modifican. Están presentados en millones de pesos colombianos, que es la moneda de presentación y la moneda funcional de la entidad.

Así mismo, a partir de la evaluación efectuada por la gerencia al 31 de diciembre de 2025, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de **negocio en marcha**.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Droguistas Detallistas, Coopicrédito, identificada con NIT 900.163.087-4, domiciliada en Bogotá, D.C. – Colombia, mantiene para el año 2026 su capacidad y disposición para seguir operando dentro del mercado colombiano en las actividades autorizadas por la ley y sus estatutos.

Coopicrédito es una cooperativa especializada en servicios de ahorro y crédito, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria; su actividad económica es exclusiva de intermediación financiera en servicios de ahorro y crédito para el sector solidario, desarrollando su operación en el territorio nacional.

Coopicrédito presta servicios de ahorro y crédito de carácter exclusivo a sus cinco entidades asociadas y a los asociados y/o corporados a ellas, debiendo vincularse a los servicios de Coopicrédito individualmente como consumidores financieros.

En el año 2025 no se presentaron nuevas disposiciones regulatorias de consideración que tuvieran impacto de en la operación de Coopicrédito.

Durante el año 2025, la economía presentó un entorno caracterizado por la desaceleración de la inflación, la cual cerró en el 5,1%, consolidando la tendencia descendente observada desde el año 2023. Este comportamiento permitió cierta estabilidad en el poder, aunque la inflación se mantuvo por sexto año por encima de la meta del Banco de la República.

En paralelo, la tasa de intervención del Banco de la República se ubicó en 9.25%, reflejando la prudencia de la autoridad monetaria frente a riesgos inflacionarios futuros. Como consecuencia, las tasas de referencia del mercado financiero, incluidas la DTF y la tasa de usura, se mantuvieron en niveles elevados, lejos de los pronósticos de baja de tasas para este año, generando un entorno crédito relativamente costoso para empresas y hogares, aunque menos restrictivo que en ejercicios anteriores.

No obstante, frente a estas condiciones, Coopicrédito sostuvo una política de remuneración adecuada para los depósitos de sus asociados y ofreció tasas competitivas en la colocación de cartera de crédito, preservando la solidez de su estructura económica y financiera.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; Página web: www.coopicredito.com.co

El contexto macroeconómico para el 2026 se perfila como un período de incertidumbre y alta competencia. Por lo cual será necesario mantener una vigilancia constante sobre el comportamiento del sector financiero y cooperativo, especialmente frente a la posible intensificación de campañas de compra de cartera a tasas competitivas por parte de bancos y entidades del sector solidario.

Este escenario exige de las cooperativas una gestión ágil y proactiva, capaz de reaccionar oportunamente a los cambios en las tasas de interés y en las condiciones de mercado. La clave estará en preservar la solidez financiera, mantener la confianza de los asociados y ofrecer productos de ahorro y crédito que combinen rentabilidad, accesibilidad y sostenibilidad.

Por otra parte, Coopicrédito manifiesta que no tiene conocimiento de la existencia de procesos en contra que sean capaces de generar condicionamientos operativos, por lo que no se advierte a la fecha exposiciones en riesgo legal.

La posición de solvencia y liquidez de la Cooperativa durante el 2025 ha sido adecuada, existiendo actualmente capacidad para operar en condiciones de normalidad y profundizar en su plan estratégico, de igual forma esperamos que para este año 2026 la liquidez se comporte de forma que podamos atender los requerimientos en materia de créditos y otros sin la necesidad de recurrir a endeudamiento externo.

3

El ahorro de los asociados y usuarios de Coopicrédito ha sido suficiente para solventar las operaciones de colocación de crédito, estando el reto en 2025 de mantener el costo del apalancamiento a través de captaciones.

La disposición operativa y planes para el 2025 reflejan la existencia de un negocio en marcha con proyectos en mejora tecnológica, nuevos productos de colocación y captación y programas de bienestar a colaboradores.

Coopicrédito tiene la disposición y capacidad para mantener operaciones y consolidarse en la prestación de servicios de ahorro y crédito dentro del sector solidario.

Coopicrédito no enfrenta al 31/12/2025 condicionamientos o limitaciones operativas, legales o técnicas que restrinjan capacidad de desarrollar su actividad económica y obtener resultados favorables conforme los objetivos estratégicos y expectativas de su grupo de interés.

FACTOR EVALUADO	RESULTADO		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Resultados del ejercicio	X		Los resultados del ejercicio financiero 2025 fueron favorables para Coopicredito. Los excedentes generados en el periodo son de \$9.919 millones, y los excedentes de la cooperativa en los últimos cinco años han sido positivos.
Deterioro financiero:		X	No se presenta deterioro
Indicador de solvencia	X		El indicador de solvencia se mantuvo superior al 9% a lo largo del año 2025 con nivel del 16.86% al corte de diciembre de 2025.
Indicador de liquidez	X		La liquidez se mantuvo estable a lo largo del año 2025, sin requerir financiación externa.
Gestión	X		La estructura de gobierno ha permitido atender los requerimientos gubernamentales e internos. Ha existido sinergia para dar alcance a los requerimientos.
MERCADO: Tendencias	X		Las condiciones del mercado reflejan desafíos para todos los agentes económicos, en especial la industria financiera. Durante el año 2025 las tasas de interés iniciaron a disminuir como efecto de la tendencia a la baja de la inflación, y la tasa de intervención del Banrep que pasó del 9.50% a diciembre de 2024 al 9.25% a diciembre 2024. Por lo tanto, se continuará el monitoreo constante de las tasas de intereses de los sectores para tomar decisiones de forma oportuna.
Expectativas de negocio	X		
Planes de negocio:	X		Seguir consolidando los productos de crédito actuales y en especial impulsar la tarjeta de crédito, y ajustar los productos y tasas de acuerdo con el comportamiento del mercado financiero generando un equilibrio para la cooperativa y los usuarios de los servicios. Así como; importantes inversiones en tecnología para optimizar los servicios, y la seguridad.
Expansión o crecimiento	X		Los planes de la Cooperativa son de crecimiento de los rubros principales de negocio: captación y colocación y mantener unos buenos niveles en sus indicadores financieros y en excedentes.
Sostenimiento	X		La cooperativa viene creciendo en su estructura económica financiera.
Decrecimiento		X	La cooperativa no presenta decrecimiento en su situación financiera, y por el contrario viene creciendo en su estructura económica y financiera y de resultados.

Contexto Externo:	X		Coopicredito desde ya está atento a los cambios que puedan darse en la economía y sus variables.
Macroeconomía	X		El PIB se ubicó para el año 2025 en el 3.6% y se proyecta para el 202 entre el 2.6% y 2.8%. La inflación un poco más controlada y en descenso para el 2025 se ubicó en 5.1%, sexto año en el cual se encuentra lejos de la meta del Banco de la Republica.
Industria Financiera	X		Las tasas de referencia del Banco de la República tienen una incidencia directa en el costo del dinero y con ello afecta la actividad financiera, aumentando el costo del fondeo; sin embargo, al cierre de 2025 la tasa de intervención del Banrep se ubicó en 9.25%, nos encontramos a la espera que en el año 2026 esta tasa se incremente como lo han informado los medios económicos debido al incremento del salario mínimo en un 23%
Marco regulatorio:			
Regulación financiera	X		La Cooperativa está en condiciones de atender los requerimientos legales originados en la regulación.
Regulación tributaria - RTE	X		La Cooperativa ha atendido y seguirá atendiendo con suficiencia sus obligaciones legales y tributarias que le permitan seguir siendo clasificada en el RTE.
Regulación laboral	X		La Cooperativa ha venido cumpliendo de forma adecuada los lineamientos regulatorios en materia laboral.
Regulación penal empresarial	X		Coopicredito tiene un buen desempeño en sus prácticas de negocios, contemplados lineamientos claros de cero tolerancias con prácticas de corrupción o de ilegalidad, sin que se hayan advertido a la fecha situaciones de riesgo penal empresarial.
Regulación Solidaria	X		La Cooperativa atiende con suficiencia los lineamientos regulatorios de la Supersolidaria. No se esperan cambios en este aspecto.
Gestión de riesgos:			
Liquidez	X		Coopicredito mantiene una posición de liquidez sólida para atender oportunamente los requerimientos previstos. Además, cuenta con planes de liquidez diseñados para responder ante eventos inesperados que generen mayores exigencias. Así mismo, se han formulado propuestas orientadas a fortalecer opciones de fondeo estable.
			La exposición al riesgo de crédito de la Cooperativa es favorable, con un Indicador de la Calidad de la Cartera (ICC) del 4,03 %

Crédito	X		calculado con base en el Valor Expuesto del Activo (VEA), lo cual refleja la adecuada calidad de la cartera y la solvencia del mercado atendido. Así mismo, la Cooperativa adoptó de manera anticipada el modelo de pérdida esperada, actualizado conforme a la Circular 068 de 2024 , fortaleciendo su capacidad de gestión y mitigación del riesgo crediticio.
Mercado	X		Coopicredito mantiene un bajo nivel de riesgo de mercado. Sus inversiones se realizan exclusivamente en entidades vigiladas por la Superfinanciera, principalmente en títulos de renta fija con plazos de hasta 90 días, lo que contribuye a una exposición prudente y controlada.
Operativo	X		Los eventos operativos registrados se han mantenido dentro del apetito de riesgo definido, sin presentarse sobreexposiciones ni situaciones que hayan requerido la activación de planes de continuidad del negocio.
LA/FT/FPADM	X		La Cooperativa gestiona efectivamente su exposición al riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante herramientas de análisis, control y monitoreo; políticas de conocimiento de clientes y terceros; y lineamientos estrictos de cero tolerancias frente a cualquier actividad delictiva.

3. POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se relacionan las principales políticas contables que la cooperativa estableció de acuerdo con el Decreto 2420 de 2015 y normas vigentes que lo adicionen o modifiquen, debidamente aprobadas por el consejo de administración:

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La definición de efectivo comprende tanto el efectivo en caja como los depósitos bancarios a la vista; los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin restricción alguna.

Así mismo los equivalentes al efectivo comprenden las inversiones a corto plazo de gran liquidez no mayor a tres meses que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, y no tienen restricción.

Reconocimiento y medición inicial:

Los depósitos de efectivo y los equivalentes a estos, en entidades financieras representan un derecho contractual para obtener beneficios económicos futuros en los productos bancarios que aplique; o para girar cheques u otros instrumentos similares a favor de un acreedor.

El efectivo y equivalentes de efectivo están compuestos por las siguientes categorías:

- ✓ Caja general,
- ✓ Depósitos en instituciones financieras tanto en cuentas corrientes, así como en cuentas de ahorro, y
- ✓ Equivalentes al efectivo como inversiones a corto plazo.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad:

- ✓ En el momento en que se recibe como resultado de las operaciones (transacciones) realizadas, por ejemplo, cuando se genera un ingreso.
- ✓ En el momento en que es transferido por la cooperativa a una entidad financiera, bien sea como depósitos a la vista, cuentas corrientes de ahorros, o en sus equivalentes en inversiones.

En ambos casos, su valor es el valor nominal del total de efectivo o el equivalente de efectivo recibido o transferido.

Si existiesen restricciones sobre el efectivo mantenido en caja y bancos (efectivo restringido), La cooperativa no reconocerá estos recursos como disponibles, sino que realizará su reconocimiento en una subcuenta contable para este tipo de operaciones que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo dada la

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; Página web: www.coopicredito.com.co

destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros el origen de esta situación.

Si en los acuerdos para el manejo del efectivo restringido se establece que los intereses que se generen de los correspondientes depósitos bancarios deben ser devueltos al respectivo tercero, no se reconocerán en el estado de resultados de la cooperativa sino en su Balance General como un pasivo.

Cuando el efectivo o equivalente de efectivo no correspondan a recursos restringidos se causarán los rendimientos o intereses al final de cada mes según el reporte de la entidad financiera (extracto bancario) en las cuentas del ingreso dentro del estado de resultados.

Medición posterior:

En la medición posterior, al igual que en la medición inicial, el valor asignado al efectivo y sus equivalentes corresponde al valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NIIF Pyme.

✓ Información cualitativa

Objetivos de negocio:

Coopicrédito tiene como objetivo de negocio fomentar el desarrollo económico, comercial y familiar de los consumidores financieros a través de la prestación de servicios de ahorro y crédito que satisfagan sus necesidades financieras.

8

✓ Información cuantitativa

Coopicrédito no pretende obtener beneficios económicos a partir de actividad especulativa en el mercado financiero, por ende, sus resultados económicos se generan desarrollando la actividad de intermediación financiera en los servicios de ahorro y crédito.

El nivel de riesgo de mercado de Coopicrédito por exposición de operaciones de tesorería es moderado a bajo, no existiendo apetito para asumir pérdidas derivadas de operaciones de mercado, teniendo la tesorería como objetivo de valor mantener las disponibilidades de recursos de acuerdo con los flujos y exigibilidades de liquidez, conservando el poder adquisitivo de los recursos de tesorería administrados.

Coopicrédito ha establecido políticas de administración de los recursos de tesorería donde se definen claramente los lineamientos que deben seguirse desde la negociación, colocación, administración y liquidación de operaciones de tesorería, indicándose restricciones de operación por calidad de contrapartes, concentración de operaciones, temporalidad y naturaleza de instrumentos o especies administrados.

Las operaciones de tesorería se encuentran alineadas en tal sentido con los objetivos de negocio de Coopicrédito de propiciar la actividad de intermediación de ahorro y crédito entre los consumidores financieros de la Cooperativa como mecanismo de fomento a su desarrollo económico, comercial y familiar, gestionando la exposición a pérdidas derivadas de la exposición por factores de riesgo del mercado de tesorería.

Composición de portafolios de Tesorería:

Al 31 de diciembre de 2025 la composición del portafolio de tesorería en millones de pesos es el siguiente:

Descripción	Valor contable	Valor mercado	Novedad
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$20,471	\$20,471	Riesgo operativo
Fondo de Liquidez	\$27,237	\$27,211	Riesgo de tasa
Inversiones	\$1	\$0	Riesgo operativo
TOTAL	\$47,709	\$47,682	

El valor en riesgo de mercado para el período de diciembre del 2025 es de \$2,373,000 dos millones trescientos setenta y tres mil pesos que representa el 00050% del portafolio. La medición de riesgo de mercado se realiza con base en la metodología establecida en el Capítulo V del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, desarrollada en el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de Coopicrédito.

La duración promedio del portafolio constituido al 30 de diciembre del 2025 es de 0.130. El riesgo de contraparte es de nivel bajo con 1.78% de calificación con base en metodología interna diseñada considerando calificación de riesgo otorgada por entidad certificadora y participación dentro del portafolio. Las contrapartes son entidades vigiladas por la Superfinanciera y cualquier operación con entidad que registre calificación de riesgo menor a las dos mejores calificaciones debe ser autorizada de manera previa por el Consejo de Administración.

➤ CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de crédito está representada por el saldo de los montos entregados a los acreditados, más los intereses devengados no cobrados. Es el activo financiero de mayor valor de Coopicrédito, compuesto por operaciones de colocación celebradas con los consumidores financieros vinculados.

CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN CREDITICIA

Coopicrédito realiza de manera periódica un análisis integral de cada solicitud de crédito, considerando variables como la capacidad de pago, solvencia, servicio de la deuda, historial crediticio, garantías y condiciones especiales. Este enfoque permite evaluar objetivamente el riesgo asociado a cada operación, complementado con el conocimiento previo del usuario, lo que aporta elementos sólidos para la toma de decisiones.

- ✓ **Capacidad de pago:** Se determina a partir del flujo de caja del solicitante, calculado como la diferencia entre sus ingresos y egresos. Este análisis considera también fuentes adicionales y factores sectoriales y macroeconómicos que puedan afectar su estabilidad financiera.
- ✓ **Solvencia:** Evalúa la solidez financiera del deudor o del proyecto, analizando variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de sus activos y pasivos, la estructura patrimonial y la existencia de contingencias.
- ✓ **Garantías:** La valoración de garantías depende del nivel de riesgo y del tipo presentado. Pueden clasificarse como personales, no idóneas, idóneas o admisibles. Se analiza su capacidad de cubrir la deuda, su liquidez y su adecuación frente al perfil del solicitante.
- ✓ **Servicio de la deuda:** Considera la trayectoria crediticia del solicitante mediante la revisión de su comportamiento de pago actual e histórico, lo que permite identificar patrones de cumplimiento o morosidad.
- ✓ **Reestructuraciones:** Se analiza el número de veces que la obligación ha sido reestructurada y la naturaleza de dichas modificaciones, con el fin de evaluar señales de deterioro o recuperación financiera.
- ✓ **Centrales de riesgo:** Incluye la consulta y análisis del historial financiero y crediticio del solicitante reportado por las centrales de riesgo y otras fuentes externas. Este proceso permite identificar señales de alerta, como incumplimientos o deterioro en la calidad crediticia, así como destacar comportamientos positivos asociados a una gestión responsable de sus obligaciones financieras.
- ✓ **Perspectivas económicas:** Se estudia el contexto económico del sector del cual provienen los ingresos del deudor, evaluando riesgos asociados a su dinámica.

10

En cuanto a los modelos para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, la Cooperativa ha implementado modelos según las modalidades vigentes: consumo sin libranza, comercial persona natural y comercial persona jurídica. Para cada modalidad, se aplicaron los criterios establecidos por la

Supersolidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, título IV, capítulo II del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) - anexo 1 y 2.

La exposición al riesgo de crédito, definida como la probabilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los deudores o contrapartes, es gestionada a través del SARC implementado por Coopicrédito.

El SARC tiene el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito. Se instrumenta a través del proceso de crédito y de los elementos desarrollados atendiendo la regulación, la naturaleza de la Cooperativa y las operaciones realizadas, permitiendo la clasificación, cuantificación y registro del riesgo adecuadamente.

Los procesos desarrollados para la administración del riesgo de crédito en Coopicrédito son:



11

Además, el SARC define políticas y límites que configuran el marco de operación en la administración del riesgo de crédito.

La exposición al riesgo de crédito de la Cooperativa es baja, según los resultados obtenidos de la medición. El método de pérdida esperada proporciona una evaluación detallada de la exposición al riesgo de crédito, alineándose con las mejores prácticas nacionales e internacionales de gestión del riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2025, la pérdida esperada se ubicó en \$6.748 millones sobre un VEA de \$283.501 millones. La cartera en riesgo ($\geq B$) totalizó \$11.422 millones. Las provisiones registradas fueron \$6.748 millones (individual) y \$11.234 millones (general y adicional), lo que se traduce en una cobertura global de 1,58 veces sobre la cartera en riesgo ($\geq B$). Estos resultados se mantienen dentro del apetito de riesgo aprobado y reflejan una política prudencial consistente con el perfil de riesgo de la Cooperativa.

Las obligaciones de crédito son objeto de reporte periódico a las centrales de información conforme a la Ley Estatutaria 1266 de 2008, manteniendo al mercado informado sobre el comportamiento de las obligaciones.

Coopicrédito gestiona los riesgos asociados a sus actividades a través del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), implementando las siguientes etapas:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; Página web: www.coopicredito.com.co

- ✓ **Identificación:** Reconocimiento de los riesgos potenciales asociados a las operaciones de crédito.
- ✓ **Medición:** Evaluación cuantitativa del riesgo de crédito.
- ✓ **Control:** Implementación de políticas y procedimientos para mitigar los riesgos identificados.
- ✓ **Monitoreo:** Seguimiento continuo de la exposición al riesgo de crédito y la efectividad de las medidas de control.

a) PÉRDIDA ESPERADA

El Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) implementado por Coopicrédito permite estimar o cuantificar las pérdidas esperadas para cada modalidad de crédito. Para ello, la Cooperativa utiliza los modelos de referencia establecidos por la Supersolidaria en los Anexos del Título IV – SARC, para las modalidades de Consumo Sin Libranza, Comercial Persona Natural, y Comercial de Personas Jurídicas los cuales permiten cuantificar la probabilidad de incumplimiento en estas modalidades.

La pérdida esperada por exposición al riesgo de crédito se calcula aplicando la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA = [Probabilidad de Incumplimiento] x [Valor Expuesto del Activo]
x [Pérdida dado el Incumplimiento]

12

La metodología de pérdida esperada implementada implica que el deterioro calculado aumente en función del monto del crédito o exposición crediticia y de la probabilidad de deterioro de cada activo. Las pérdidas calculadas serán menores cuanto mayor sea la tasa de recuperación esperada.

b) DETERIOROS

Como parte de una política prudente y diligente, Coopicrédito ha constituido los siguientes deterioros:

Deterioro Individual

La constitución del deterioro individual se determina por el valor de las pérdidas esperadas, calculadas mediante los modelos de referencia para las carteras de Consumo Sin Libranza, Comercial Persona Natural, así como para la cartera Comercial Persona Jurídica.

Para estimar el deterioro individual, Coopicrédito considera la calificación de mayor riesgo del deudor, tomando en cuenta las distintas calificaciones obtenidas: la calificación resultante de la aplicación del modelo de referencia, la calificación por altura de mora, la calificación del proceso de evaluación de cartera, la calificación por regla de alineamiento o arrastre, la calificación por condición de reestructurado, o cualquier otra calificación relevante para la operación.

El valor calculado para determinar el deterioro individual corresponde a lo estipulado en la fórmula de Pérdida Esperada:

PÉRDIDA ESPERADA = [Probabilidad de Incumplimiento] x [Valor Expuesto del Activo]
x [Pérdida dado el Incumplimiento]

Probabilidad de Incumplimiento (PI): Corresponde a la probabilidad de que, en un lapso de doce (12) meses, los deudores de la Cooperativa, según la modalidad de cartera y calificación, incurran en incumplimiento.

Valor Expuesto del Activo (VEA): Corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la pérdida esperada, incluyendo los intereses del crédito y los pagos relacionados con el crédito, descontando el valor de los aportes y del ahorro permanente.

Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI): Se define como el deterioro económico que sufriría la organización solidaria en caso de que se materialice alguna situación de incumplimiento. La PDI es el porcentaje promedio que no se logra recuperar después de hacer efectiva la garantía ante un incumplimiento, y varía según el tipo de garantía involucrada.

Deterioro General

En el año 2025, Coopicredito constituyó un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Deterioro General Adicional

Basado en análisis técnicos y la metodología implementada por el Consejo de Administración, Coopicredito ha registrado un deterioro general adicional del 3.00% como un mecanismo para fortalecer la cobertura del riesgo de crédito y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos.

c) CASTIGO DE CARTERA

Conforme la política del SARC sobre baja en cuenta o castigo de cartera, los créditos morosos podrán ser susceptibles de esta medida, cuando el proceso de cobranza demuestre su irrecuperabilidad total.

Agotados los trámites necesarios y corroborada esta situación, se procederá, por consideraciones del monto, antigüedad o desmejoramiento de la garantía, a solicitar la baja en cuenta o el castigo respectivo. Así mismo, una o más obligaciones se podrán dar de baja en cuenta o castigar por la incapacidad de pago comprobada del titular y demás obligados, desde el cobro administrativo, sin necesidad de ser enviado a cobro jurídico.

Para la procedencia de la baja en cuenta o castigo de cartera se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- ✓ Incapacidad económica del titular y demás obligados.
- ✓ Desmejoramiento de la garantía.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; Página web: www.coopicredito.com.co

- ✓ Cuando la totalidad de la obligación no sea cubierta con el resultado del remate o adjudicación de los bienes perseguidos en el respectivo proceso ejecutivo.
- ✓ Ilocalización de titular y demás obligados.
- ✓ En caso de muerte del titular, cuando la obligación resulte con saldo insoluto, siempre y cuando, esta no haya sido cubierta por el seguro de vida grupo deudores, o se determine la incapacidad financiera de sus causahabientes.
- ✓ Por consideraciones del monto y antigüedad.
- ✓ Que la obligación esté catalogada en la categoría de irrecuperabilidad y se encuentre totalmente provisionada.
- ✓ Por la relación del costo financiero y operativo de iniciar un proceso ejecutivo, frente al beneficio de recuperar esa obligación.

El castigo de cartera se realizará conforme lo establecido en el Capítulo III “Baja en cuentas de cartera de créditos”, del Título I, de la Circular Básica Contable y Financiera, o las disposiciones que la modifiquen o sustituyan.

d) GARANTÍAS

Las operaciones de crédito que celebre la Cooperativa con sus asociados y usuarios podrán contar, de acuerdo con la valoración del riesgo de crédito, además de la firma personal del deudor, con adecuadas garantías, bien sean éstas que conforme con las disposiciones legales se clasifiquen como admisible o idónea o como no admisible o no idónea, todas las cuales se deberán constituir en la forma prevista por la ley y, en todo caso, el órgano responsable de la aprobación de los créditos deberá guiarse por las pautas establecidas en el manual SARC para fijar las garantías de los préstamos que se otorguen.

14

5.21.1 Garantías admisibles o idóneas;

De acuerdo con el Decreto 2555 de 2010 son admisibles o idóneas aquellas garantías o seguridades que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor, establecido con base en criterios técnicos y objetivos;
- b) Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para los fines del SARC son garantías admisibles o idóneas, de acuerdo con el numeral 4.3 del Anexo 2 – Modelos de Referencia para la Estimación de las Pérdidas Esperadas del Capítulo II – SARC, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, las siguientes:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
PRENDARIAS (Vehículo, maquinaria)	50%	270	70%	540	100%
CONTRATOS DE FIDUCIA	50%	270	70%	540	100%
PIGNORACIÓN DE RENTAS	0%				
DEPÓSITOS DE DINERO EN GARANTÍA	0%				
CARTAS STAND BY	0%				
TÍTULOS VALORES ENDOSADOS EN GARANTÍA EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS	12%				
GARANTÍA SOBERANA DE LA NACIÓN (LEY 617 DE 2000)	0%				
GARANTÍAS EMITIDAS POR FONDOS DE GARANTÍAS QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS (FAG, FNG)	12%				
DERECHOS DE COBRO	45%	360	80%	720	100%
OTRAS GARANTÍAS IDONEAS*	50%	270	70%	540	100%
HIPOTECARIA	40%	360	70%	720	100%
FIDUCIA SOBRE BIENES INMUEBLES	50%	270	70%	540	100%

5.21.2 Garantías no admisibles o no idóneas;

Para los fines del SARC son garantías no admisibles o no idóneas, de acuerdo con el numeral 4.3 del Anexo 2 – Modelos de Referencia para la Estimación de las Pérdidas Esperadas del Capítulo II – SARC, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, las siguientes:

15

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Avalistas, Codeudores y Garantías que no cumplan con Características de idoneidad*	60%	210	70%	420	100%
Sin garantía - Firma personal	75%	30	85%	90	100%

* Para la cartera de Consumo Sin Libranza y Comercial Persona Natural cuando presentan garantía: "no idónea" o "sin garantía (firma personal)" y la obligación se encuentren al día, es decir, mora menor o igual a 30 días se toma el PDI así:

Tipo de Garantía	P.D.I.
GARANTÍA NO IDÓNEA	45%
SIN GARANTÍA – FIRMA PERSONAL	50%

NOTA: Para moras mayores a 30 días la PDI no se modifica

5.21.3 Fuentes o mecanismos de pago;

Los demás instrumentos no definidos como garantía o que siéndolo, no se constituyan con las formalidades plenas para que brinden un respaldo jurídico eficaz, serán considerados una fuente o mecanismos de pago si generan flujo de recursos para el pago de la obligación.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; Página web: www.coopicredito.com.co

5.21.4 Condiciones generales;

Se observarán para las garantías constituidas los siguientes factores:

- ✓ Naturaleza
- ✓ Idoneidad.
- ✓ Cobertura
- ✓ Valor
- ✓ Liquidez de la garantía.

5.21.5 Administración de garantías.

Coopicrédito contará con las siguientes condiciones para la administración de las garantías:

- ✓ Toda garantía admisible o idónea deberá contar con una valoración realizada con base en criterios técnicos y objetivos.
- ✓ Las garantías idóneas o admisibles deberán ser inventariadas y registradas en el sistema de información de la Cooperativa, se custodiarán respetando condiciones de seguridad y conservación.
- ✓ Las garantías deberán ser contabilizadas en cuentas de orden y su administración operativa estará a cargo del Analista de Garantías.
- ✓ Para todo desembolso de crédito se deberá garantizar con anterioridad la constitución de la garantía definida por el órgano aprobador, salvo los casos de garantías transitorias cuando así esté autorizado por el órgano que aprobó la operación.
- ✓ El valor de las garantías se actualizará periódicamente de acuerdo con las reglas que más adelante se definen considerando la naturaleza del bien de que se trate.
- ✓ La Administración soportará las gestiones adecuadas con el propósito de mantener la calidad de la garantía.
- ✓ Periódicamente se efectuará la revisión de los valores de las garantías admisibles y su comparación contra saldos de endeudamiento, buscando verificar la debida cobertura.
- ✓ La Cooperativa acatará las disposiciones que en materia de garantías admisibles emita la Supersolidaria y efectuará los procesos operativos de medición, calificación y reclasificación de la cartera conforme esa clasificación.
- ✓ Coopicrédito efectuará un constante seguimiento y monitoreo a las obligaciones que presenten garantías admisibles o idóneas y generará los reportes oportunos como medida de administración de riesgo, así como las acciones que permitan mantener la calidad de la cartera.
- ✓ La Cooperativa podrá limitar la aceptación de garantías que por disposición de la administración y exposición de riesgos se consideren no viables para el cubrimiento de los créditos.
- ✓ Los costos que ocasione el trámite por el otorgamiento de garantías admisibles o idóneas como son; gastos notariales, impuestos, registros, avalúos, entre otros, estarán a cargo del titular del crédito.

- ✓ En el caso de que se causen honorarios por avalúos, estudio de títulos, gastos notariales y de registro, entre otros, deberán ser cubiertos por el interesado, aunque no se lleve a cabo la operación.
- ✓ Si al practicar visita a los bienes que garantizan el crédito, se estableciere que ha desaparecido o rebajado la garantía, se obligará al deudor a reponerla o a reforzarla, sin perjuicio de que Coopicrédito pueda declarar vencido el plazo y exigir el pago de la obligación.
- ✓ En los créditos garantizados con prenda o hipoteca, el titular de la operación deberá suscribir y mantener vigente durante todo el crédito, una póliza de seguros que ampare el bien a favor de la Cooperativa que corresponderá al valor comercial del bien (para bienes inmuebles corresponde a la parte destructible). El incumplimiento del titular en el pago y renovación oportuna del seguro facultará a la Cooperativa para que solicite el reintegro del saldo insoluto del crédito, sin perjuicio, de que la Cooperativa pague dicho seguro por cuenta del titular y efectúe su recobro a este.

Valor inicial de la garantía y su actualización

Tipo de Garantía	Valor al momento del otorgamiento	Vigencia	Actualización y periodicidad
Inmuebles para vivienda	Corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico ¹	Será máximo de un (1) año	Bogotá, D.C.: Aplicar los valores de reajuste anual del Índice de valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (VIUR) adoptado por la Alcaldía, teniendo en cuenta estrato y tipo de predio. Fuera de Bogotá: Aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el DANE.
Inmuebles para uso diferente a vivienda	Corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico ²	Será máximo de tres (3) años.	Bogotá, D.C.: Aplicar los valores de reajuste anual del Índice de valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (VIUR) adoptado por la Alcaldía, teniendo en cuenta estrato y tipo de predio. Fuera de Bogotá: El avalúo técnico inicial tiene una vigencia máxima de tres (3) años, al cabo del cual debe realizarse un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres años para mantener actualizado el valor de la garantía.
Garantías constituidas sobre vehículos	Valor publicado en la Guía FASECOLDA	Actualización mensual periódica	Valor publicado en la Guía FASECOLDA
	Vehículos NO clasificados en la Guía FASECOLDA: Avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte	Actualización mensual periódica	Avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte

17

¹ Se entiende como avalúo técnico aquel que atienda como mínimo los criterios y parámetros establecidos en los artículos 1 y 2 del Decreto 422 de 2000 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

² Ibid.

	Vehículos NO clasificados en ninguna de las publicaciones anteriores: Podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente	Vigencia tres (3) meses	Cualquiera de las dos alternativas anteriores: - Valor publicado en la Guía FASECOLDA; - Avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.
Bienes diferentes a hipotecas o vehículos	<u>Bienes nuevos o con antigüedad menor a un (1) año:</u> El valor de la compra registrado en la factura. <u>Bienes con antigüedad mayor a un (1) año:</u> el valor obtenido por avalúo técnico	Será máximo de un (1) año	Se debe actualizar anualmente su valor, aplicando la metodología de depreciación de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien. Cuando el bien sea objeto de repotenciación o modificación debe hacerse nuevo avalúo técnico y establecer depreciación después de un (1) año.
Títulos valores	El valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto por un proveedor de precios, autorizado por la SFC	Actualización mensual permanente	El valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto por un proveedor de precios, autorizado por la SFC
Otras Garantías no incluidos en las anteriores	Corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico	Será máximo de un (1) año	Se deberá actualizar anualmente con criterios técnicos
Se exceptúa del nuevo avalúo: Coopicredito tendrá la facultad de no realizar un avalúo en los casos que se exige para actualizar el valor técnico de la garantía, en las siguientes circunstancias: - El plazo del crédito o créditos respaldados con la respectiva garantía no supera los tres (3) años y el valor de esta supera al menos en dos (2) veces el total del saldo pendiente de pago del crédito o créditos garantizados. - El plazo para finalizar el pago del crédito o créditos garantizados es igual o inferior a un (1) año. - El costo del avalúo supera el 10% del valor del saldo de crédito o créditos garantizados. - El crédito garantizado se encuentra deteriorado en un 100%. Al hacer uso de esta facultad, se debe justificar las razones de la decisión y dejarla documentada para solicitud de Supersolidaria. • Coopicredito evaluará la idoneidad de las garantías y actualizará su valor de manera inmediata, cuando las obligaciones que respaldan adquieran una calificación de riesgo "D", con excepción de los casos en que la actualización se haya realizado en el año inmediatamente anterior a la fecha de dicha calificación. • Cuando se otorguen créditos a entidades asociados amparados con aportes sociales, estos no deberán tener un registro adicional de la garantía teniendo en cuenta que, para la constitución del deterioro, los aportes sociales no son considerados, los mismos se deben descontar desde el cálculo del VEA.			

➤ BIENES RECIBIDOS EN PAGO

Coopicrédito puede aceptar bienes muebles e inmuebles en dación en pago como mecanismo excepcional de recuperación de cartera, cuando no exista una alternativa más efectiva. En tales casos, los órganos de administración adoptan las decisiones para su administración y enajenación dentro de los plazos previstos, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera – CBCF de la Supersolidaria.

Los bienes recibidos en dación de pago deben tener características que permitan su enajenación en el corto o mediano plazo, asegurando la mejor recuperación posible de los recursos. La aceptación de estos bienes debe realizarse de manera razonable y acorde con el SARC, evitando una acumulación excesiva de este tipo de activos.

Medición inicial

Los bienes recibidos en pago se reconocen al valor razonable a la fecha de la transacción, soportado en avalúos técnicos idóneos, y se da de baja la cuenta por cobrar asociada. Como política interna de prudencia, la Cooperativa exige avalúos actualizados (usualmente con **vigencia ≤ 12 meses**). Cuando el bien se destine a venta, se clasifica bajo los criterios NIIF aplicables a activos no corrientes mantenidos para la venta; cuando se destine al uso operativo, se clasifica como propiedad, planta y equipo y se somete a depreciación y pruebas de deterioro conforme NIIF.

19

Medición posterior

La medición posterior y las revelaciones se realizan según la clasificación contable (venta vs. uso propio), con sujeción al marco NIIF/NIIF Pymes adoptado por la Cooperativa y a las instrucciones de la CBCF sobre bienes recibidos en pago.

Administración

La Subgerencia Administrativa es responsable de la custodia, aseguramiento, conservación y oferta activa de estos bienes, así como de informar trimestralmente al Consejo de Administración sobre su estado, gastos y avances en la comercialización.

Plazo para la venta de bienes recibidos en pago

Los bienes recibidos en pago deben enajenarse dentro de los 2 años siguientes a su recepción.

De requerirse prórroga, el representante legal la podrá solicitar ante la Supersolidaria. La solicitud debe presentarse por escrito con un mes de antelación al vencimiento del plazo de dos (2) años, documentando las gestiones realizadas para la venta de los bienes.

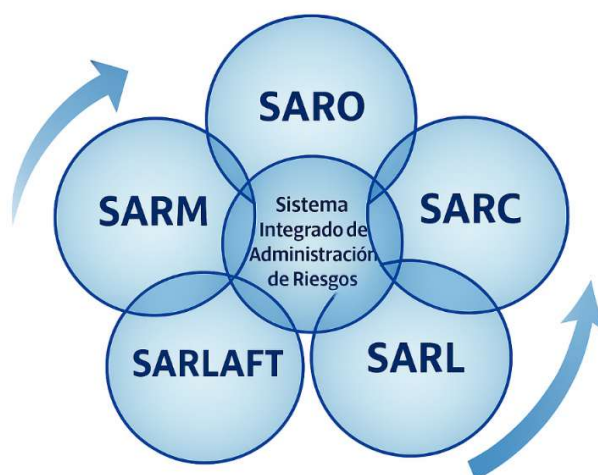
La Superintendencia podrá autorizar prórrogas de hasta un (1) año para la venta de bienes muebles y hasta dos (2) años para la venta de bienes inmuebles, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial.

➤ REVELACIONES DE RIESGO

Coopicrédito está expuesta a distintos tipos de riesgos derivados de la prestación de servicios de ahorro y crédito. Estos riesgos surgen de su actividad económica, de las condiciones operativas y tecnológicas bajo las cuales funciona, del entorno en el que opera y de la naturaleza propia de la Cooperativa.

Consciente de la responsabilidad inherente que implica administrar recursos captados del público bajo las autorizaciones legales impartidas por el Estado colombiano, la Cooperativa ha fortalecido y mantenido un esquema de gestión de riesgos alineado con la normatividad vigente y con las mejores prácticas del sector financiero y solidario.

Para este fin, Coopicrédito ha implementado y consolidado cinco sistemas de administración de riesgos, articulados a través del **Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR)**, el cual permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos inherentes a la actividad de ahorro y crédito, contribuyendo a una gestión oportuna y a la sostenibilidad institucional.



20

Los objetivos fundamentales del SIAR se agrupan en los siguientes ejes:

Cultura y Gobierno Corporativo

- ✓ Fomentar una cultura sólida de administración de riesgos.
- ✓ Fortalecer el gobierno cooperativo y la transparencia con las partes interesadas.
- ✓ Promover conductas éticas y principios orientados a la gestión prudente del riesgo.
- ✓ Mantener políticas de capacitación y aprendizaje permanente.

Gestión Integral del Riesgo

- ✓ Identificar, medir, controlar y monitorear integralmente los riesgos.
- ✓ Integrar la gestión de riesgos con la planeación estratégica y operativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; Página web: www.coopicredito.com.co

- ✓ Asegurar la identificación y tratamiento del riesgo en todas las líneas de negocio.

Eficiencia Operativa y Control Interno

- ✓ Mejorar los controles internos y la eficiencia en los procesos.
- ✓ Gestionar incidentes y prevenir pérdidas operativas o financieras.
- ✓ Optimizar la asignación de recursos destinados a la gestión de riesgos.

Cumplimiento y Reportes

- ✓ Cumplir con los requisitos regulatorios y legales aplicables.
- ✓ Optimizar la calidad y oportunidad de los informes.
- ✓ Garantizar la disponibilidad de información confiable para la toma de decisiones.

Durante 2025, Coopicrédito fortaleció la madurez y operatividad de su SIAR y de los sistemas específicos de gestión (SARO, SARC, SARL, SARM y SARLAFT), consolidando metodologías, estructuras, herramientas y prácticas que soportan la gestión integral del riesgo y la sostenibilidad institucional.

A continuación, se presentan los resultados por cada sistema:

a) Riesgo Operativo (SARO)

21

En el año 2025 no se presentaron eventos de riesgo operativo que comprometieran la continuidad de la operación de la Cooperativa, ni fue necesario activar planes de continuidad de negocio por materialización de riesgos operativos.

El Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO) continuó desarrollando las etapas y elementos requeridos para la adecuada gestión del riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Capítulo IV del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, apoyándose en la ISO 31000, en la NTC IECV/ISO 31010 y en mejores prácticas internacionales.

La gestión se fundamentó en:

- ✓ Identificación de procesos y riesgos.
- ✓ Medición y cuantificación.
- ✓ Control y mitigación.
- ✓ Monitoreo y reporte continuo.
- ✓ Registro sistemático de eventos de riesgo operativo.
- ✓ Seguridad y calidad de la información.
- ✓ Planes de contingencia y continuidad del negocio.
- ✓ Capacitación y concientización.
- ✓ Cumplimiento regulatorio.

Durante el periodo, la Cooperativa avanzó en el fortalecimiento del **Sistema de Seguridad de la Información**, consolidando políticas, inventarios de activos, controles y planes de gestión en cumplimiento de la normatividad aplicable y en

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; Página web: www.coopicredito.com.co

alineación con los principios de ISO 27001 y las disposiciones regulatorias sobre protección de datos y servicios financieros.

El riesgo operativo permaneció dentro de los rangos moderados establecidos en el apetito de riesgo institucional, reflejando un sistema de control adecuado y en permanente mejora.

b) Riesgo de Liquidez (SARL)

En 2025, Coopicrédito profundizó el fortalecimiento de su Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), manteniendo una estructura acorde con su naturaleza operativa y el nivel de complejidad de sus actividades. El sistema integró políticas, procedimientos, infraestructura tecnológica, roles organizacionales y mecanismos de divulgación y revelación contable.

El proceso de administración incluyó la identificación de factores generadores de riesgo de liquidez y la evaluación de nuevos productos; la medición mediante las metodologías regulatorias de Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) y Brecha de Liquidez, así como proyecciones de flujos de caja bajo escenarios normales y de crisis; el control a través de límites, alertas y seguimiento; y el monitoreo mediante reportes internos, pruebas de estrés y métricas complementarias como el Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN).

22

Durante el año no se presentaron eventos de riesgo de liquidez ni exposiciones significativas. Los Activos Líquidos Netos (ALN) se mantuvieron por encima de los requerimientos regulatorios y no fue necesario utilizar cupos de crédito con otras entidades. El fondo de liquidez permaneció en niveles iguales o superiores al 10% de los depósitos y fue administrado en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Asimismo, se cumplió oportunamente con los reportes mensuales a través del sistema SICSES.

La Cooperativa contó con el Comité Interno de Riesgo de Liquidez y el Comité de Riesgos, los cuales realizaron sesiones periódicas para analizar, controlar y hacer seguimiento a la exposición. El Comité de Riesgos, responsable de asesorar al Consejo de Administración, efectuó reuniones mensuales para evaluar los indicadores y presentar los informes correspondientes.

Con base en los resultados obtenidos, el perfil de riesgo de liquidez de Coopicrédito para el año 2025 se clasificó como **moderado**.

c) Riesgo de Crédito (SARC)

En 2025, Coopicrédito fortaleció su Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) y culminó la implementación de los lineamientos de la **Circular Externa 068 de 2024**, vigentes desde el cierre de enero de 2025. La gestión se desarrolló bajo una cultura organizacional orientada al riesgo, con prácticas prudenciales de otorgamiento, seguimiento y recuperación de cartera.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; Página web: www.coopicredito.com.co



El SARC permitió estimar la pérdida esperada de cada obligación —considerando probabilidad de incumplimiento, severidad y exposición—, desarrollar modelos alineados con las modalidades de crédito y con los criterios de la Supersolidaria, y mantener una gestión preventiva soportada en la cultura de riesgos.

Durante el año, la cartera estuvo conformada por créditos comerciales otorgados a personas naturales y jurídicas, así como por créditos de consumo sin libranza. Al cierre del 31 de diciembre, los indicadores de calidad —ICC de 4,03% e ICV de 3,06%, calculados con base en el Valor Expuesto de Activo (VEA)— se ubicaron dentro del apetito de riesgo aprobado por la Cooperativa. Las provisiones individuales ascendieron a \$6.748 millones, mientras que las provisiones generales y adicionales totalizaron \$11.234 millones, permitiendo alcanzar una cobertura consolidada equivalente a 1,58 veces la cartera en riesgo (\$11.422 millones).

23

La concentración del portafolio fue monitoreada de manera permanente mediante métricas especializadas, manteniéndose en niveles de concentración media. En conjunto, la gestión permitió conservar un riesgo de crédito estable y en niveles plenamente aceptables, garantizando la sostenibilidad y solidez de la cartera durante 2025.

d) Riesgo de Mercado

La exposición al riesgo de mercado, entendida como la posibilidad de pérdidas por variaciones en los precios de los instrumentos financieros que integran el portafolio de tesorería, es gestionada a través del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM). Coopicrédito mide su nivel de exposición mediante el Modelo Estándar de Valor en Riesgo (MEV), utilizando precios suministrados por un proveedor independiente de valoración.

Durante 2025, la Cooperativa mantuvo una baja exposición al riesgo de mercado, apoyada en políticas prudenciales y en un perfil de apetito de riesgo bajo moderado. No se permiten operaciones con fines especulativos; las inversiones tienen como propósito la preservación del valor y el soporte a la operación misional.

Las principales fuentes de exposición continúan asociadas a las fluctuaciones de tasas de interés en moneda legal. Su gestión se fundamenta en diversificación de

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; Página web: www.coopicredito.com.co

entidades financieras, monitoreo permanente y una gestión proactiva de las posiciones. El portafolio está compuesto principalmente por CDT a plazos entre 0 y 90 días, recursos en el fondo de liquidez y depósitos en cuentas de ahorro y corriente para atender la operación intradía.

Las operaciones de tesorería se realizan exclusivamente con contrapartes vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, respetando límites de concentración y calificaciones de riesgo definidos en las políticas internas. La calidad crediticia de las contrapartes es evaluada periódicamente.

La gestión del riesgo de mercado se sustenta en la adecuada segregación de funciones, distribuida así:

- ✓ **Front office:** Dirección de Tesorería
- ✓ **Middle office:** Dirección de Riesgos
- ✓ **Back office:** Subgerencia Contable y Financiera

e) Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT)

En 2025, Coopicredito mantuvo un sistema sólido de prevención y control del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), administrado a través del SARLAFT/FPADM, alineado con el Título V de la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria y con las recomendaciones del GAFI.

24

La Cooperativa aplicó un Enfoque Basado en Riesgos, realizando la identificación, evaluación y actualización de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones), manteniendo el riesgo residual dentro del nivel de apetito aprobado. Se fortalecieron los procesos de debida diligencia y conocimiento del asociado (KYC) mediante validaciones documentales, uso de listas vinculantes y verificación del perfil transaccional.

El monitoreo transaccional permitió identificar operaciones inusuales, las cuales fueron analizadas y gestionadas por el Oficial de Cumplimiento; igualmente se detectaron operaciones sospechosas que fueron reportadas como ROS a la UIAF. Durante el periodo, se cumplió oportunamente con todos los reportes regulatorios exigidos.

La estructura de control incluyó un Oficial de Cumplimiento con independencia funcional y revisiones realizadas por Auditoría Interna y Revisoría Fiscal. La Cooperativa fortaleció la cultura de cumplimiento mediante capacitaciones permanentes y mantuvo herramientas tecnológicas para listas restrictivas, monitoreo y trazabilidad de la información.

En conjunto, estas acciones permitieron mantener un riesgo residual controlado, mitigar la materialización del riesgo LA/FT/FPADM y asegurar el cumplimiento normativo durante 2025.

➤ RÉGIMEN PRUDENCIAL

Durante 2025, Coopicrédito dio cumplimiento a lo establecido en el Título III – Régimen Prudencial de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, en los aspectos que se detallan a continuación.

a) Fondo de Liquidez

En atención a lo previsto en el Capítulo I – **Fondo de Liquidez** del Título III de la Circular Básica Contable y Financiera, en concordancia con los artículos 2.11.7.2.1 y 2.11.7.2.2 del **Decreto 1068 de 2015** (adicionado y precisado por los **Decretos 961 de 2018 y 704 de 2019**), la Cooperativa cumplió de forma constante y permanente con mantener no menos del 10% del total de los depósitos en recursos mantenidos en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cuentas de ahorro y certificados de depósito a término.

Los títulos y demás valores que componen el fondo de liquidez han sido mantenidos libres de todo gravamen y su custodia se ha realizado conforme a los lineamientos de ley.

25

Coopicrédito ha realizado una medición y evaluación permanente de su exposición al riesgo de liquidez y ha efectuado los reportes mensuales a la Superintendencia de la Economía Solidaria de forma oportuna a través del sistema de reporte SICSES, así como los formatos de reporte y medios dispuestos por la entidad de vigilancia y control, debidamente validados por la revisoría fiscal.

En el año 2025, Coopicrédito no requirió el uso de los recursos del fondo de liquidez, dada su posición de liquidez mantenida durante el período.

b) Gestión y Administración del Riesgo de Liquidez

Durante el año 2025, y de acuerdo con los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración, la Cooperativa adelantó una gestión integral de la estructura de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance, con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear su grado de exposición al riesgo de liquidez. Estas acciones se orientaron a proteger la estabilidad financiera y mitigar posibles impactos adversos derivados de cambios en las condiciones del entorno.

El marco de referencia aplicado se desarrolló en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.11.7.1.2 del **Decreto 1068 de 2015** (adicionado y precisado por los **Decretos 961 de 2018 y 704 de 2019**), que establece lineamientos regulatorios para las entidades del sector de la economía solidaria con actividad de ahorro y crédito.

Durante el periodo reportado, Coopicrédito no presentó exposición significativa al riesgo de liquidez, manteniendo una brecha acumulada positiva en el horizonte de tres meses, lo cual evidencia una posición de liquidez estable.

La Cooperativa aplicó las metodologías de Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) y Brecha de Liquidez, de acuerdo con la normativa vigente, sin identificar exposiciones relevantes bajo ninguno de los dos enfoques. Estas mediciones fueron complementadas con el monitoreo permanente de indicadores tipo KRI y la aplicación diaria de técnicas de medición VaR de liquidez, fortaleciendo así el seguimiento del perfil de riesgo.

En cumplimiento del régimen de supervisión, la Cooperativa remitió de manera oportuna los reportes mensuales a la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante el sistema SICSES, utilizando los formatos oficiales exigidos y suscritos por el Representante Legal y la Revisoría Fiscal.

c) Límites Individuales de Crédito, Captaciones e Inversiones

Durante el año 2025, Coopicrédito cumplió con los límites individuales de crédito y de captaciones calculadas sobre el patrimonio técnico, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.11.10.2.1 y 2.11.10.2.5 del **Decreto 1068 de 2015** (adicionado y precisado por los **Decretos 961 de 2018 y 704 de 2019**), y disposiciones internas que en materia de crédito son menores a las regulatorias.

26

La totalidad de las inversiones de capital de Coopicrédito no superan el cien por ciento (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales. Con estas inversiones, la Cooperativa no ha desvirtuado su propósito de servicio consagrado en el acuerdo cooperativo ni el carácter no lucrativo de su actividad, siendo propiedad operativa.

d) Relación de Solvencia y Patrimonio Adecuado

Coopicrédito ha dado riguroso cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 2.11.10.1.2 del **Decreto 1068 de 2015** (adicionado y precisado por los **Decretos 961 de 2018 y 704 de 2019**), donde se establece una relación de solvencia mínima para las cooperativas de ahorro y crédito del 9%.

La Cooperativa ha dado cumplimiento durante todo el período a la relación de solvencia y ha mantenido un patrimonio adecuado según las indicaciones de cálculo del artículo 2.11.10.1.3 del mencionado decreto, mediante la suma del patrimonio básico neto de deducciones y el patrimonio adicional.

➤ PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Coopicrédito considerará como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles adquiridos, así sea en contratos de arrendamiento financiero, con el fin de mantenerlos para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) espera usarlos durante más de un periodo, es decir, más de 12 meses.

Bajo este mismo concepto, incorporará las propiedades de inversión, cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable.

Con ocasión de cada adquisición, Coopicrédito separará en componentes aquellos que tengan patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, siempre que los activos y los componentes sean materialmente significativos para Coopicrédito.

Reconocimiento inicial

Coopicrédito medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial, y separará de las edificaciones adquiridas, o arrendadas en contratos de arrendamiento financiero, el monto correspondiente a los terrenos.

Coopicrédito descontará del costo de adquisición cualquier monto que se identifique como descuento comercial o como rebaja, sea condicionada o no. En este orden de ideas, el activo será reconocido por el valor neto. Adicionalmente se considerará como operación de financiación aquellas en las cuales, durante la negociación de adquisición, se incremente el valor del activo con ocasión del plazo que se otorgue para su pago, y aquellas adquisiciones de activos en las que el vendedor otorga un plazo de financiación superior a 12 meses a una tasa inferior a la del mercado; para este efecto se identificará como tasa de mercado la tasa de interés para los créditos comerciales.

27

Componentes del costo

El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende;

1. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas;
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;

Los siguientes costos no son costos de una partida de propiedades, planta y equipo, y Coopicrédito los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- ✓ Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- ✓ Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluidos los costos de publicidad y actividades promocionales).

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; Página web: www.coopicredito.com.co

- ✓ Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluidos los costos de formación del personal).
- ✓ Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- ✓ Los costos por préstamos.

Medición posterior al reconocimiento inicial

Coopicrédito medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas anuales:

- ✓ Equipo de oficina y muebles y enseres hasta 10 años
- ✓ Equipo de cómputo hasta 5 años
- ✓ Equipos de comunicación hasta 5 años
- ✓ Construcciones y Edificaciones hasta 45 años

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

28

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente; si estos indicadores están presentes, Coopicrédito revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, la cooperativa contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable de acuerdo al párrafo 10.15 y 10.18 de la sección 10 de las Niif para las Pymes adoptadas en el decreto 2420 de 2015

La cooperativa registra las diferentes partidas de propiedades planta y equipo entre terrenos, edificaciones, construcciones en curso, muebles y enseres, equipos de cómputo, y equipos de comunicaciones.

Coopicrédito debe, al final de cada periodo, identificar la existencia de alguna indicación de que haya indicios de deterioro del valor de los activos. En dicha evaluación se deberá, además, revisar si las estimaciones de vida útil y del valor de salvamento se mantienen vigentes, así como si ha producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual Coopicrédito espera consumir los beneficios económicos futuros del activo, de manera que permita concluir si se mantienen o cambian los métodos de depreciación.

➤ INTANGIBLES

Coopicrédito reconocerá como activos intangibles, aquellos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- (a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de Coopicrédito y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- (b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de Coopicrédito o de otros derechos y obligaciones.

Coopicrédito sólo reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

- (a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a Coopicrédito;
- (b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- (c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

➤ DEPÓSITOS

Los depósitos de ahorros recibidos de nuestros asociados y usuarios por ser a corto plazo se miden al costo; estos comprenden los ahorros a la vista, ahorros contractuales, y los certificados de depósito de ahorro a término Cdat.

29

Los rendimientos que se les paga a los usuarios y asociados por sus depósitos se reconocen en el resultado, y se abonan para el caso de los ahorros a cada cuenta, y para los Cdat, se abonan al vencimiento del plazo pactado.

➤ OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras se miden al costo amortizado a la tasa pactada en cada instrumento financiero; los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

➤ BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a empleados se reconocen durante los periodos de servicio, y comprenden beneficios a corto plazo como; cesantías, intereses, vacaciones, primas; y otros beneficios extralegales; en concordancia con la Sección 28 del anexo del Decreto 2420 de 2015.

➤ RECONOCIMIENTO DE INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias procedente de intereses en la colocación de cartera de crédito; estos se reconocen según la tasa pactada en el instrumento financiero.

➤ COSTOS POR PRÉSTAMOS

Coopicrédito reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos, independientemente de la destinación de este, entendidos como tales, los siguientes:

- (a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo.
- (b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros.
- (c) Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este rubro lo componen los saldos en bancos, caja, e inversiones que clasifican como equivalentes al efectivo teniendo en cuenta que son a corto plazo, de alta liquidez, son fácilmente convertibles en importes de efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambio de valor, además están constituidas a 30 días; no se tienen restricciones sobre el efectivo y sus equivalentes:

Concepto	dic-25	dic-24	Variación
Total caja menor	2	2	0
Total bancos	13,248	8,302	4,946
TOTAL DISPONIBLE	13,250	8,304	4,946

30

Todas las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas al cierre de cada periodo sobre el que se informa y no se encuentran restringidas.

El saldo de este rubro presenta un incremento debido al aumento de la captación de la cooperativa en el mes de diciembre.

Durante el año 2025 Coopicrédito realizó la apertura de inversiones en títulos CDT virtuales con un periodo máximo de 30 días, lo cual generó rendimientos por valor de \$910 millones.

Descripción	dic-25	dic-24	Variación
Inversiones Virtuales Bancolombia	7,200	8,000	(800)
INVERSIONES VIRTUALES (VR. NOMINAL)	7,200	8,000	(800)
Rendimientos Capitalizados Inversiones	21	30	(9)
TOTAL INVERSIONES VIRTUALES	7,221	8,030	(809)

A continuación, se relaciona el detalle de estas inversiones:

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	# Inversion	Valor	Tasa E.A.
Bancolombia	2025/12/03	2026/01/03	27606411634	500	8.30%
Bancolombia	2025/12/09	2026/01/09	27606447494	500	8.30%
Bancolombia	2025/12/10	2026/01/10	27606451877	800	8.30%
Bancolombia	2025/12/12	2026/01/12	27606466478	600	8.30%
Bancolombia	2025/12/15	2026/01/15	27606483266	700	8.30%
Bancolombia	2025/12/16	2026/01/16	27606491764	500	8.30%
Bancolombia	2025/12/19	2026/01/19	27606513965	600	8.30%
Bancolombia	2025/12/22	2026/01/22	27606533752	700	8.30%
Bancolombia	2025/12/23	2026/01/23	27606540010	500	8.30%
Bancolombia	2025/12/26	2026/01/26	27606557388	1,000	8.30%
Bancolombia	2025/12/30	2026/01/30	27606585493	800	8.30%
Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos					

5. FONDO DE LIQUIDEZ

El artículo 2.11.7.2.1. del Decreto 1068 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con la gestión y administración de riesgo de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales.” determina que las cooperativas deben tener un fondo de liquidez del 10% calculado sobre los saldos de los depósitos en entidades como establecimientos de crédito vigilados por la superintendencia financiera de Colombia, ya sea en cuantas de ahorros, corrientes, certificados de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios; o en fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias o comisionistas de bolsa vigilados por la superintendencia financiera de Colombia.

Coopicredito tiene constituido este fondo en inversiones de renta fija en títulos de deuda (Cdt's) y en cuentas de ahorros a la vista en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia así:

Descripción	dic-25	dic-24	Variación
Banco de Occidente	1,441	1,352	89
Banco GNB Sudameris S.A.	6,412	5,435	977
Banco Davivienda S.A.	1,220	6,380	(5,160)
Banco de Bogotá	6,179	5,987	192
Banco Av Villas	4,677	0	4,677
TOTAL CDT'S FONDO DE LIQUIDEZ (VR. NOMINAL)	19,929	19,154	775
RENDIMIENTOS CAPITALIZADOS CDT'S	193	202	(10)
Banco de Bogotá Ahorros	51	49	1
Banco Coopcentral Ahorros	3,586	3,030	557
Banco de Occidente Ahorros	3,479	2,418	1,061
TOTAL CUENTAS DE AHORRO FONDO DE LIQUIDEZ	7,116	5,497	1,619
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	27,237	24,853	2,384

Descripción	dic-25	dic-24	Variación
Rendimientos financieros fondo de liquidez	2,297	2,537	(240)
TOTAL RENDIMIENTOS	2,297	2,537	(240)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; Página web: www.coopicredito.com.co

A continuación, se relaciona el detalle de estas inversiones en millones de pesos:

COOPICRÉDITO							
FONDO DE LIQUIDEZ DICIEMBRE DE 2025							
EN MILLONES DE \$							
CALIFIC.	ENTIDAD RECEPTORA	PLAZO EN DIAS	VALOR INICIAL INVERSIÓN	FECHA APERTURA	FECHA VENCIMIENTO	TASA EFECTIVA ANUAL	TASA NOMINAL
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	500	11-dic-25	11-mar-26	9.35%	9.04%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	455	19-nov-25	19-feb-26	9.25%	8.95%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	376	06-nov-25	06-feb-26	9.10%	8.80%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	390	10-nov-25	10-feb-26	9.10%	8.80%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	556	12-nov-25	12-feb-26	9.15%	8.85%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	469	20-nov-25	20-feb-26	9.25%	8.95%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	527	09-dic-25	09-mar-26	9.35%	9.04%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	577	04-dic-25	04-mar-26	9.35%	9.04%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	525	10-dic-25	10-mar-26	9.35%	9.04%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	469	12-dic-25	12-mar-26	9.40%	9.09%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	502	18-dic-25	18-mar-26	9.40%	9.09%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	516	17-dic-25	17-mar-26	9.40%	9.09%
AAA	GNB SUDAMERIS (CDT)	90	549	15-dic-25	15-mar-26	9.40%	9.09%
TOTAL BANCO SUDAMERIS			6,412	23.71%			
AAA	BOGOTA (CDT)	60	419	06-nov-25	05-ene-26	9.00%	8.71%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	359	24-nov-25	22-feb-26	9.15%	8.85%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	395	20-oct-25	18-ene-26	9.10%	8.80%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	539	10-nov-25	08-feb-26	9.15%	8.85%
AAA	BOGOTA (CDT)	60	502	04-nov-25	03-ene-26	9.00%	8.71%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	326	18-nov-25	16-feb-26	9.10%	8.80%
AAA	BOGOTA (CDT)	65	457	04-nov-25	08-ene-26	9.00%	8.71%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	538	09-dic-25	09-mar-26	9.35%	9.04%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	579	15-dic-25	15-mar-26	9.35%	9.04%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	447	11-dic-25	11-mar-26	9.35%	9.04%
AAA	BOGOTA (CDT)	60	375	07-nov-25	06-ene-26	9.00%	8.71%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	456	02-dic-25	02-mar-26	9.15%	8.85%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	417	14-oct-25	12-ene-26	9.10%	8.80%
AAA	BOGOTA (CDT)	90	370	11-nov-25	09-feb-26	9.10%	8.80%
TOTAL BANCO DE BOGOTÁ			6,179	22.85%			
AAA	AV VILLAS (CDT)	90	477	17-dic-25	17-mar-26	9.30%	8.99%
AAA	AV VILLAS (CDT)	90	439	05-dic-25	05-mar-26	9.30%	8.99%
AAA	AV VILLAS (CDT)	90	409	09-dic-25	09-mar-26	9.30%	8.99%
AAA	AV VILLAS (CDT)	90	480	12-dic-25	12-mar-26	9.30%	8.99%
AAA	AV VILLAS (CDT)	90	378	09-oct-25	09-ene-26	9.25%	8.95%
AAA	AV VILLAS (CDT)	90	442	15-oct-25	15-ene-26	9.25%	8.95%
AAA	AV VILLAS (CDT)	90	436	06-oct-25	06-ene-26	9.15%	8.85%
AAA	AV VILLAS (CDT)	90	325	10-oct-25	10-ene-26	9.30%	8.99%
AAA	AV VILLAS (CDT)	90	420	11-nov-25	11-feb-26	9.15%	8.85%
AAA	AV VILLAS (CDT)	90	470	06-nov-25	06-feb-26	9.15%	8.85%
AAA	AV VILLAS (CDT)	90	400	13-nov-25	13-feb-26	9.15%	8.85%
TOTAL BANCO AV VILLAS			4,677	17.29%			
AAA	OCCIDENTE (CDT)	90	409	14-nov-25	14-feb-26	9.25%	8.95%
AAA	OCCIDENTE (CDT)	90	470	18-nov-25	18-feb-26	9.25%	8.95%
AAA	OCCIDENTE (CDT)	90	562	20-nov-25	20-feb-26	9.30%	8.99%
TOTAL BANCO DE OCCIDENTE			1,441	5.33%			
AAA	DAVIVIENDA (CDT)	90	450	02-dic-25	02-mar-26	9.20%	8.90%
AAA	DAVIVIENDA (CDT)	90	420	04-dic-25	04-mar-26	9.20%	8.90%
AAA	DAVIVIENDA (CDT)	90	350	10-dic-25	10-mar-26	9.20%	8.90%
TOTAL BANCO DAVIVIENDA			1,220	4.51%			
TOTAL CDT FONDO DE LIQUIDEZ			19,929	73.69%			
AAA	BOGOTA	30	51	01-dic-25	31-dic-25	3.00%	2.95%
AAA	OCCIDENTE	30	3,479	01-dic-25	31-dic-25	7.90%	7.62%
AA-	COOPCENTRAL	30	3,586	01-dic-25	31-dic-25	8.00%	7.72%
TOTAL AHORROS FONDO DE LIQUIDEZ			7,116	26.31%			
SUBTOTAL FONDO DE LIQUIDEZ (CDTS+AHORROS)			27,044				
RENDIMIENTOS CDTs			193				
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ			27,237				
TOTAL DEPOSITOS			258,731				
% FONDO DE LIQUIDEZ			10.53%				

32

Así mismo relacionamos los rendimientos generados por el periodo 2025:

Descripción	dic-25	dic-24	Variación
Rendimientos financieros fondo de liquidez	2,297	2,537	(240)
TOTAL RENDIMIENTOS	2,297	2,537	(240)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; Página web: www.coopicredito.com.co

6. INVERSIONES

Estas inversiones están clasificadas en inversiones en instrumentos de patrimonio, las cuales se detallan a continuación:

Descripción	dic-25	dic-24	Variación
Inversiones en instrumentos de patrimonio	1	1	0
TOTAL INVERSIONES	1	1	0

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CARTERA)

Está compuesto por la **cartera de créditos** de acuerdo con el decreto 2496 de 2015 de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria; cifras en millones de pesos.

Descripción	dic-25	dic-24	Variación
CRÉDITOS DE CONSUMO	120,794	109,067	11,727
Categoría A	114,874	103,758	11,116
Categoría B	1,251	1,131	120
Categoría C	537	1,830	(1,292)
Categoría D	1,207	469	738
Categoría E	2,926	1,881	1,045
CRÉDITOS COMERCIALES	160,055	141,138	18,917
Categoría A	154,981	137,264	17,717
Categoría B	974	933	41
Categoría C	1,116	737	378
Categoría D	301	144	157
Categoría E	2,683	2,060	624
TOTAL CAPITAL CARTERA BRUTA	280,849	250,205	30,644
Intereses créditos de consumo	1,313	1,221	91
Intereses créditos comerciales	1,311	1,260	52
Pagos por cuenta de asociados consumo	24	21	3
Pagos por cuenta de asociados comercial	4	4	(0)
TOTAL INTERESES Y OTROS RUBROS	2,652	2,506	146
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS	283,501	252,711	30,790
Deterioro Créditos de Consumo	(3,846)	(2,960)	(886)
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	(141)	(99)	(43)
Deterioro Créditos Comerciales	(2,651)	(2,387)	(265)
Deterioro Intereses Créditos Comerciales	(108)	(92)	(17)
Deterioro pagos por cuenta de asociados comercial	(0)	(0)	(0)
Deterioro pagos por cuenta de asociados consumo	(2)	(1)	(0)
Deterioro General de Cartera	(11,234)	(10,008)	(1,226)
TOTAL DETERIORO	(17,982)	(15,547)	(2,435)
TOTAL CARTERA NETA	265,519	237,164	28,355

Concepto	dic-25	dic-24	Variación
Garantías créditos de consumo	102,999	105,927	(2,928)
Garantías créditos comerciales	234,264	207,251	27,012
TOTAL GARANTÍAS	337,262	313,178	24,084

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; Página web: www.coopicredito.com.co

DISTRIBUCION CARTERA SEGÚN PLAZOS			
Descripción	dic-25	dic-24	Variación
Cartera a Corto Plazo	102,026	90,624	11,402
Deterioro de Cartera Corto Plazo	(6,431)	(5,540)	(891)
Cartera a Largo Plazo	181,476	162,087	19,388
Deterioro de Cartera Largo Plazo	(11,552)	(10,007)	(1,545)
TOTAL CARTERA	265,519	237,164	28,356

Modalidad	2025		2024	
	Cantidad	Saldo Capital	Cantidad	Saldo Capital
Consumo	5146	120,794	4907	109,067
Comercial	3153	160,055	2963	141,138
TOTAL	8299	280,849	7870	250,205

Regional	2025		2024	
	Cantidad	Saldo Capital	Cantidad	Saldo Capital
Baranquilla	927	28,766	834	24,583
Bello	821	27,112	763	23,863
Bucaramanga	601	17,911	546	15,374
Cali	1037	34,324	969	31,007
Bogotá y Cundinamarca	3566	130,887	3780	126,776
Pereira	972	31,757	652	19,852
Retirado	375	10,092	326	8,750
TOTAL	8299	280,849	7870	250,205

Actividad Económica	2025		2024	
	Cantidad	Saldo Capital	Cantidad	Saldo Capital
Comercio Al Por Menor De Prod. Farmacéuticos	7245	258,570	6840	230,984
Empleados	979	19,017	877	14,880
Pensionados	20	604	17	794
Comercio Al Por Menor	16	1,323	106	2,737
Rentistas De Capital	23	762	21	608
Comercio Al Por Mayor	15	566	5	27
Construcción De Obras Civiles	1	7	2	162
Fabricación Otras Industrias Manufactureras	0	-	2	13
TOTAL	8299	280,849	7870	250,205

- ✓ Por el año 2025 la cooperativa no registra ventas o compras de cartera.
- ✓ Créditos reestructurados y con otras modificaciones en las condiciones inicialmente pactadas.

Créditos Reestructurados Año 2025					
Modalidad	N° de Pagaré	Saldo Capital	Intereses	Deterioro Capital	Garantía
Consumo	1486031	417	7	10	908
Consumo	1488778	176	1	1	235
Comercial	1368629	131	8	131	142
Consumo	1472858	104	2	1	415
Comercial	1242525	76	4	13	474
Comercial	1266549	67	3	67	191
Comercial	1415881	59	1	1	64
Consumo	1458769	45	1	8	0
Consumo	1488806	37	0	0	0
Comercial	1349380	32	2	32	0
Consumo	1493343	22	0	1	0
Consumo	1482658	13	0	0	0
Consumo	1472860	6	0	0	0
TOTAL	13	1,186	27	265	2,429

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; Página web: www.coopicredito.com.co

Créditos Novados Año 2025					
Modalidad	Cantidad	Saldo Capital	Intereses	Deterioro Capital	Garantía
Consumo	268	12,144	176	705	15,853
Comercial	38	4,706	62	94	10,527
TOTAL	306	16,850	238	799	26,380

- ✓ Se relacionan los créditos a cargo de personas que alcanzan acuerdos informales y extra concordatarios y de las personas que se encuentran tramitando procesos de concurso universal de acreedores.

N° de Pagaré	Saldo Capital	Tipo de Proceso
1368629	131	Insolvencia PNNC
1411316	53	Insolvencia PNNC
1378684	35	Insolvencia PNNC
1349380	32	Insolvencia PNNC
1350820	22	Insolvencia PNNC
1312022	18	Insolvencia PNNC
1389603	13	Insolvencia PNNC
5843	6	Insolvencia PNNC
1344278	2	Insolvencia PNNC
1376926	27	Insolvencia PNNC
1397665	6	Insolvencia PNNC
TOTAL	343	

35

Dando cumplimiento al Inciso 2 del numeral 5.2.3.1. del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, los créditos que presentan negociación de un acuerdo de acreedores se relacionan como reestructurados.

- ✓ Castigos de cartera

Durante el año **2025** se efectuaron castigos de cartera de crédito por \$448 millones, y se recuperaron \$42 millones en créditos castigados.

Castigos de cartera año 2025	
Modalidad	Capital Castigado
Cartera Consumo	336
Cartera Comercial	112
TOTAL CASTIGADO EN 2025	448

Cartera castigada acumulada			
Concepto	dic-25	dic-24	Variación
Cartera Castigada Créditos de Consumo	1,295	1,002	294
Cartera Castigada Créditos Comerciales	469	356	112
TOTAL CARTERA CASTIGADA	1,764	1,357	407

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; Página web: www.coopicredito.com.co

- ✓ Movimiento del deterioro por modalidad de crédito

Descripción	Saldo Inicial	Incremento	Disminución	Saldo Final 2025
Deterioro Créditos de Consumo	(2,960)	(6,340)	(5,454)	(3,846)
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	(99)	(302)	(260)	(141)
Deterioro Créditos Comerciales	(2,387)	(3,616)	(3,352)	(2,651)
Deterioro Intereses Créditos Comerciales	(92)	(180)	(164)	(108)
Deterioro pagos por cuenta de asociados comercial	(0)	-	-	(0)
Deterioro pagos por cuenta de asociados consumo	(1)	(4)	(3)	(2)
Deterioro General de Cartera	(10,008)	(1,463)	(237)	(11,234)
TOTAL DETERIORO	(15,547)	(11,905)	(9,470)	(17,982)

- ✓ Para dar cumplimiento a las revelaciones mínimas se informa que por el año 2025 no se presentaron bienes recibidos en pago.

8. CUENTAS POR COBRAR

Se presentan las cuentas por cobrar detalladas, con su respectivo deterioro:

Descripción	dic-25	dic-24	Variación
Anticipos	166	113	53
Otras cuentas	49	387	(338)
Arrendamientos	0	0	-
Créditos condonables educativos	6	0	6
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS	221	500	(279)
Deterioro otras Cuentas	(13)	(6)	(7)
TOTAL DETERIORO	(13)	(6)	(7)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR MENOS DETERIORO	208	494	(286)

36

El saldo por anticipos corresponde a las retenciones en la fuente, que las entidades financieras practicaron a Coopicrédito durante el año 2025.

El rubro de otras cuentas se compone de:

- ✓ Cuentas por cobrar a usuarios: \$24 millones correspondiente a utilidades web; \$19 millones de pólizas por cobrar; \$2 millones compensación de tarjetas de crédito.
- ✓ Cuentas por cobrar a funcionarios por \$4 millones por concepto de incapacidades pendientes de reconocer por parte de las EPS.

La disminución que presenta las otras cuentas por cobrar se debe principalmente a la recuperación de la cuenta por cobrar a Secretaría de Hacienda Distrital por \$325 millones correspondiente a saldo a favor en impuesto de delineación urbana.

9. OTROS ACTIVOS

Se presenta el detallado de los otros activos correspondiente a seguros pagados por anticipado, los cuales se amortizan a 12 meses según condiciones pactadas:

Descripción	dic-25	dic-24	Variación
Seguros	82	47	35
TOTAL OTROS ACTIVOS	82	47	35

Para dar cumplimiento al literal e) del párrafo 18.27 de las Niif para las Pymes contenidas en el anexo del Decreto 2420 de 2015 a continuación presentamos la conciliación:

Descripción	Saldo final Dic -25	Otros cambios	Perdidas por deterioro	Amortización	Adquisición combinación de negocios	Disposiciones	Adiciones y/o compras	Saldo final Dic -24	Variación
Manejo Cooperativo	63	0	0	45	0	0	76	32	31
Vuelo	1	0	0	1	0	0	1	1	0
Responsabilidad Civil	4	0	0	11	0	0	12	3	1
Seguro Multirisgo	14	0	0	38	0	0	41	11	3
Total Otros Activos	82	0	0	95	0	0	130	47	35

10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

37

Se presentan las propiedades planta y equipo por cada elemento; adicionalmente se informa para dar cumplimiento al párrafo 17.32 de las Niif para las Pymes contenida en el Decreto 2420 de 2015 que las propiedades planta y equipo no tienen ninguna restricción ni están pignoralas como garantía de deudas, tampoco se tiene compromisos contractuales para la adquisición de propiedades planta y equipo.

Descripción	dic-25	dic-24	Variación
Terrenos	2,487	2,487	0
Edificaciones	14,939	14,939	0
Muebles y Enseres	700	668	32
Equipo de Oficina	1,243	1,148	95
Equipo de Computo	1,208	976	231
Equipo de Comunicación	322	282	40
Maquinaria y Equipo	389	389	-
COSTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	21,288	20,889	399
Depreciación Acumulada de Edificaciones	(643)	(512)	(131)
Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	(570)	(445)	(125)
Depreciación Acumulada de Equipos de Oficina	(510)	(412)	(98)
Depreciación Acumulada de Equipo de Computo	(737)	(592)	(145)
Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación	(220)	(201)	(19)
Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo	(174)	(139)	(35)
TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(2,854)	(2,300)	(554)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETA	18,434	18,589	(155)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; Página web: www.coopicredito.com.co

La propiedad planta y equipo de la cooperativa presenta la siguiente vida útil y su depreciación se realiza por método de línea recta.

- Equipos de cómputo y comunicación: De 24 a 120 meses
- Muebles, enseres y equipo de oficina: De 24 a 150 meses
- Maquinaria y equipo: De 120 a 150 meses
- Edificaciones: 1200 meses

Para dar cumplimiento al párrafo 4.11 (a) de la Pyme en cuanto conciliación entre el saldo inicial y final del periodo, procedemos a presentar cuadro donde se puede observar los criterios solicitados en el presente párrafo:

Descripción	Saldo final 2025	Depreciación	Reclasificaciones	Compras	Castigos	Deterioro	Saldo inicial 2025	Variación
Terrenos	2,487	0	0	0	0	0	2,487	0
Edificaciones	14,939	0	0	0	0	0	14,939	0
Muebles Y Enseres	700	0	0	32	0	0	668	32
Equipos De Oficina	1,243	0	0	97	2	0	1,148	95
Equipos De Computo	1,208	0	0	232	0	0	976	232
Equipos De Comunicación	322	0	0	50	10	0	282	40
Maquinaria Y Equipo	389	0	0	0	0	0	389	0
COSTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	21,288	0	0	411	12	0	20,889	399
Depreciación de Terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0
Depreciación de Edificaciones	643	131	0	0	0	0	512	131
Depreciación de Muebles y Enseres	570	125	0	0	0	0	445	125
Depreciación de Equipos de Oficina	510	100	0	0	2	0	412	98
Depreciación de Equipos de Computo	738	146	0	0	0	0	592	146
Depreciación de Equipos de Comunicación	220	29	0	0	10	0	201	19
Depreciación de Maquinaria y Equipo	174	35	0	0	0	0	139	35
TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	2,854	566	0	0	12	0	2,300	554
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETA	18,434	(566)	0	411	0	0	18,589	(155)

38

11. ACTIVOS INTANGIBLES

En esta cuenta se encuentran registradas las licencias, programas de software y su correspondiente amortización; algunas de las licencias más representativas son las licencias de equipos de cómputo, software, servidores, antivirus, seguridad, telefonía, firewall, dominio, fortiweb, almacenamiento de información y entre otros.

Descripción	dic-25	dic-24	Variación
Licencias	3,033	2,462	570
Amortización Acumulada	(2,285)	(1,816)	(469)
Total Activos Intangibles	749	645	104

Concepto	dic-25	dic-24	Variación
Hardware	19	23	(4)
Software	730	622	108
Total Licencias	749	645	104

Las licencias tienen una vida útil finita de 12, 36, 96 y 120 meses, que es el periodo del derecho adquirido en la compra de estas; el método de amortización utilizado en las licencias es el de línea recta por el periodo del derecho.

Para dar cumplimiento al literal e) del párrafo 18.27 de las Niif para las Pymes contenidas en el anexo del Decreto 2420 de 2015 a continuación presentamos la conciliación para cada clase de activo intangible:

Descripción	Saldo final Dic -25	Otros cambios	Pérdidas por deterioro	Amortización	Adquisición combinación de negocios	Disposiciones	Adiciones y/o compras	Saldo final Dic -24	Variación
Licencias a 12 meses	389	0	0	349	0	0	372	366	23
Licencias > 12 hasta 120 meses	360	0	0	118	0	0	199	279	81
Total Activos Intangibles	749	0	0	467	0	0	571	645	104

12. DEPÓSITOS

Esta cuenta se compone de los ahorros ordinarios, certificados de ahorro a término "Cdat", y ahorros contractuales; que se miden al costo amortizado.

CONCEPTO	Diciembre 2025.				Diciembre 2024.				Var. \$	Var. %	Var. Puntos
	VALOR	CANT.	T.PP	% Part.	VALOR	CANT.	T.PP	% Part.			
Vista empresarial	13,494	3333	2.00%	5.2%	12,231	3,171	6.00%	5.3%	1,263	10.3%	-400
Programado	110,863	8156	6.00%	42.8%	100,163	7,152	10.00%	43.4%	10,700	10.7%	-400
Contractual permanente	295	106	7.00%	0.1%	279	115	11.00%	0.1%	16	5.6%	-400
Contractual cesantías	5,695	890	6.50%	2.2%	5,072	888	10.50%	2.2%	623	12.3%	-400
Subtotal ahorros	130,347	12,485	5.56%	50.4%	117,745	11,326	9.60%	51.0%	12,602	10.7%	-404
60	14	4	7.88%	0.0%	14	4	3.50%	0.0%	0	-2.9%	438
90	28,196	257	9.14%	10.9%	25,440	206	9.40%	11.0%	2,756	10.8%	-26
120	4,510	71	9.17%	1.7%	2,957	54	9.50%	1.3%	1,553	52.5%	-33
150	799	23	9.32%	0.3%	715	20	9.90%	0.3%	84	11.8%	-58
180	38,074	668	9.18%	14.7%	40,508	736	9.80%	17.5%	-2,434	-6.0%	-62
240	2,109	36	9.50%	0.8%	1,280	30	9.40%	0.6%	829	64.8%	10
300	2,145	30	9.80%	0.8%	1,226	27	9.70%	0.5%	919	74.9%	10
360	52,538	3,779	9.40%	20.3%	41,116	3,865	9.00%	17.8%	11,422	27.8%	40
Subtotal Cdat	128,384	4,868	9.28%	49.6%	113,256	4,942	9.40%	49.0%	15,128	13.4%	-12
Total ahorros	258,731	17,353	7.43%	100.0%	231,001	16,268	9.50%	100.0%	27,730	12.00%	-207

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

Se observa que el ahorro de mayor crecimiento en saldo corresponde al ahorro programado por \$10,700 millones con 10.7%.

Con el propósito de reconocer la fidelidad de los vinculados y las entidades asociadas, se implementó un plan de fidelización como incentivo de carácter comercial, orientado a promocionar y fomentar el uso de los productos y servicios que ofrece la Cooperativa.

En desarrollo de este programa, la Cooperativa otorgó puntos a los vinculados que cumplieron con las condiciones previamente establecidas en el reglamento del plan, las cuales se encuentran relacionadas exclusivamente con el uso efectivo y responsable de los servicios de Coopicredito, así como con su antigüedad como vinculado.

Al cierre del período, dichos puntos fueron convertidos en un beneficio monetario, el cual fue abonado directamente a las cuentas de ahorro de los vinculados.

Descripción	dic-25	dic-24	Variación
Emitidos menos de 6 meses	33,519	29,125	4,393
Emitidos igual a 6 meses y menor a 12 meses	94,866	84,131	10,734
Emitidos igual o superior de 18 meses	0	0	-
Total Certificados de Depósito CDAT'S	128,384	113,257	15,128
Ahorros a la vista empresarial	13,494	12,231	1,263
Ahorros a la vista programado	110,863	100,163	10,699
Ahorros Cesantías	5,695	5,072	624
Ahorro Permanente	295	279	16
Total Ahorros Contractuales	130,347	117,745	12,602
TOTAL DEPÓSITOS CAPITAL	258,731	231,001	27,730
Intereses causados	3,956	3,189	768
TOTAL DEPÓSITOS CON INTERESES	262,687	234,191	28,496

Discriminado Depósitos a Corto Plazo			
Descripción	dic-25	dic-24	Variación
Depósitos en Cdat's	132,340	116,446	15,894
Ahorros a la vista empresarial	10,433	5,361	5,071
Ahorros a la vista programado	15,909	18,464	(2,555)
Ahorros contractuales	5,695	5,013	682
TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	164,377	145,284	19,093

La proyección de los retiros del ahorro a la vista se ha realizado con base en la metodología VaR (Value at Risk) que por análisis de volatilidades diarias de este rubro permite calcular la disminución máxima probable en los siguientes 365 días, utilizándose en este caso un nivel de confianza del 95%.

40

El ahorro contractual se proyecta con base en el vencimiento del ahorro contractual por cesantías sin que se contemplen nuevas captaciones considerando que este ahorro se renueva anualmente.

El ahorro por Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT) se registra a corto plazo considerando sus vencimientos donde el plazo máximo de captación es de 360 días y no se contemplan nuevas captaciones y renovaciones donde la tasa de esta última se mantiene en porcentajes promedio superiores al 80%.

13. PRÉSTAMOS BANCARIOS

Se presentan de forma detallada las obligaciones financieras

Descripción	dic-25	dic-24	Variación
Tarjeta de crédito empresarial	24	3	21
TOTAL CRÉDITOS	24	3	21

A continuación, se muestra el detalle de estas obligaciones:

Entidad	Valor Desembolsado	Fecha Desembolso	Plazo en Días	Tasa Pactada E.A.	Intereses Causados	Saldo Total por Entidad
Banco de Bogotá (Tarjeta Crédito)	3	2025/12/31	30	24.96%	0	3
Banco de Bogotá (Tarjeta Crédito)	21	2025/12/31	30	24.99%	0	21
TOTALES	24				0	24

14. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Se presentan las cuentas por pagar de forma detallada:

Costos y Gastos por pagar	dic-25	dic-24	Variación
Honorarios	84	22	63
Seguros	368	334	35
Compras	70	0	70
Servicios	269	144	125
Total Costos y Gastos por Pagar	791	500	291
Gravamen a los movimientos financieros	31	17	14
Retención en la Fuente	194	172	22
Impuesto de Industria y Comercio Retenido	14	6	9
Retenciones y Aportes de nomina por Pagar	132	106	26
Remanentes por pagar	750	760	(10)
Otras cuentas	1,051	1,630	(580)
Otras Cuentas por Pagar	2,172	2,692	(520)
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	2,963	3,192	(227)

La disminución que refleja el rubro de otras cuentas por pagar corresponde a un menor saldo por concepto en Pagos web de facturas a Coopidrogas (saldo 2025 \$512 millones; saldo 2024 \$1,416 millones).

15. PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde al impuesto a las ventas del tercer cuatrimestre del año 2025 y al impuesto de industria y comercio del sexto bimestre del año, calculado sobre la base de los ingresos gravados en el distrito de Bogotá; bajo la actividad CIIU #6492 a la tarifa del 14/1000.

Descripción	dic-25	dic-24	Variación
Impuesto a las ventas	4	23	(19)
Industria y Comercio Avisos y Tableros	138	127	12
TOTAL IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS	142	150	(8)

16. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Corresponden a los fondos de educación, solidaridad y auxilio por fallecimiento:

Descripción	dic-25	dic-24	Variación
Fondo Social de Educación	403	697	(294)
Fondo Social de Solidaridad	0	0	-
Fondo Auxilio para Fallecimiento	1,212	1,212	-
TOTAL FONDOS SOCIALES	1,615	1,909	(294)

Se presentan los movimientos del año en los respectivos fondos, en el mes de mayo y julio del año 2025 se giró a la Dian el monto de \$1,678 millones desde el fondo de educación y \$88 millones del fondo de solidaridad, lo anterior con el fin de pagar el impuesto de renta del año 2024.

Adicionalmente se giraron \$1,620 millones a la Aseguradora Solidaria del fondo de solidaridad por concepto de cubrimiento del seguro de vida grupo deudores.

Descripción	Saldo inicial 2025	Incrementos	Utilización	Saldo Final 2025
Fondo social de educación	697	1,755	2,049	403
Fondo Social de solidaridad	0	1,708	1,708	0
Fondo Auxilio para Fallecimiento	1,212	0	0	1,212
TOTALES	1,909	3,463	3,757	1615

42

17. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se registran todos los beneficios a empleados a corto plazo:

Descripción	dic-25	dic-24	Variación
Cesantías Consolidadas	254	195	60
Intereses sobre Cesantías	30	23	7
Vacaciones Consolidadas	156	122	34
Auxilio de Vacaciones y otros	114	78	35
TOTAL BENEFICIOS EMPLEADOS	554	417	135

El incremento registrado en estas cuentas obedece al aumento en la cantidad de empleados y el ajuste salarial aprobado para el 2025, el cual constituye base para el cálculo de prestaciones sociales.

18. OTROS PASIVOS

Corresponden a intereses en procesos de reestructuración, de acuerdo con las normas legales vigentes, y a ingresos recibidos para terceros:

Descripción	dic -25	dic -24	Variación
Procesos de reestructuración	2	8	(6)
Ingresos recibidos para terceros	4	2	2
TOTAL OTROS PASIVOS	6	10	(4)

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a los descuentos efectuados a funcionarios y se pagarán al proveedor de pólizas.

19. PATRIMONIO

El patrimonio de la cooperativa lo componen los aportes sociales, las reservas, los fondos de destinación específica, los resultados del ejercicio y un saldo por \$163m de adopción por primera vez de la Niif Pyme (Decreto 2420 de 2015) efectuado al 1° de enero de 2015:

- 1) Los aportes sociales comprenden los saldos de las cinco entidades asociadas, más los aportes readquiridos por la cooperativa; los aportes sociales no reducibles están en \$15.000 millones de acuerdo con el artículo 32 del Estatuto de la Cooperativa.

43

Descripción	dic -25	dic -24	Variación
Coopidrogas	19,213	17,705	1,508
Fecopi	537	490	47
Asocoldro	765	534	231
Fundecopi	166	137	29
Corpidroguistas	155	127	28
Aportes Readquiridos	442	442	0
TOTAL APORTES SOCIALES	21,278	19,435	1,843

En el siguiente cuadro se detalla los movimientos efectuados a esta cuenta así:

Descripción	Saldo inicial 2025	Incrementos aplicación excedentes marzo de 2025	Incrementos	Disminución	Saldo Final 2025
Aportes Coopidrogas	17,705	1,508	0	0	19,213
Aportes Fecopi	490	47	0	0	537
Aportes Asocoldro	534	231	0	0	765
Fundecopi	137	29	0	0	166
Corpidroguistas	127	28	0	0	155
Aportes Readquiridos	442	0	0	0	442
TOTAL APORTES SOCIALES	19,435	1,843	0	0	21,278

- 2) La reserva de protección de aportes es incrementada con la aplicación de excedentes del año anterior en un 20% acorde con el artículo 54 de la ley 79 de 1988, más un 15% según compromiso en asamblea del año 2020 acorde con LITERAL a) NUMERAL 2.2.3.1. CAPITULO II CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; Página web: www.coopicredito.com.co

FINANCIERA, expedida el 27 de enero de 2021 por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Descripción	dic-25	dic-24	Variación \$
Reserva de protección de aportes	24,072	21,877	2,194
TOTAL RESERVAS	24,072	21,877	2,194

Los fondos de destinación específica comprenden el fondo para readquirir aportes sociales, este es incrementado con cargo al excedente anual:

Descripción	dic-25	dic-24	Variación \$
Fondo amortización aportes	8735	7459	1276
Fondo para revalorización aportes	70	70	(0)
Fondo sociales capitalizados	473	473	0
TOTAL FONDOS DE DESTINACIÓN	9,278	8,002	1,276

20. DETALLE ESTADO DE RESULTADOS

Se relacionan a continuación de forma detallada de acuerdo con su naturaleza los ingresos de la cooperativa entre actividad financiera, más otros ingresos surgidos en la operación; y los otros gastos:

Descripción	dic-24	dic-23	Variación
Intereses crédito comercial	22,966	19,742	3,223
Intereses crédito de consumo	21,557	20,208	1,347
Ingresos por Intereses de Créditos	44,523	39,950	4,573
Intereses Fondos de Valores	1,414	1,742	(328)
Intereses Fondo de Liquidez	2,297	2,537	(240)
Intereses Cuentas Bancarias	465	847	(381)
Recuperaciones de deterioro	2,181	1,282	899
Total Otros Ingresos Actividad Financiera	6,357	6,408	(51)
TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA	50,880	46,358	4,522
Costos de la actividad financiera	18,101	20,026	(1,924)
Gastos de administración	22,945	17,697	5,248
EXCEDENTE OPERACIONAL	9,834	8,636	1,198
Recuperaciones otros costos y gastos	84	78	7
Otros ingresos	562	475	87
Total Otros Ingresos Operacionales	646	552	94
Gastos financieros	415	356	59
Otros gastos	147	54	93
Total Otros Gastos	561	411	150
EXCEDENTE NETO	9,919	8,777	1,142

44

Los otros ingresos de la actividad financiera reflejan una disminución de \$51 millones debido a la disminución en las tasas de las inversiones por parte de las entidades financieras.

El incremento registrado en el rubro de gastos de administración obedece principalmente a la implementación de un plan de fidelización que funciona como estrategia publicitaria, orientado a reconocer y fortalecer la relación con los

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS "COOPICRÉDITO"

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; Página web: www.coopicredito.com.co

vinculados y las entidades asociadas de la Cooperativa. Su propósito fue motivar a los vinculados a consumir los distintos productos de Coopicredito, mostrando que al hacerlo tienen beneficios exclusivos y al mismo tiempo contribuyen al fortalecimiento de la Cooperativa.

Dicho plan consiste en un programa de puntos otorgados en función del uso de los servicios y productos financieros ofrecidos. La ejecución de esta estrategia generó un gasto comercial por un total de \$2,700 millones, el cual fue asignado a los vinculados de manera proporcional al nivel de utilización de los productos de la Cooperativa.

El rubro de otros gastos presenta un incremento de \$150 millones, dentro de los cuales se incluye donación realizada en especie, efectuada durante el año gravable 2025 a la Fundación Fer El Buen Samaritano, entidad sin ánimo de lucro y gastos por riesgo operativo correspondientes a incapacidades no reconocidas por parte de las EPS y sentencia a favor del vinculado Gameza SAS por proceso de protección al consumidor.

21. CUENTAS DE ORDEN

Se relacionan la composición de las cuentas de orden de control:

Descripción	dic-25	dic-24	Variación
Int. Cartera Créditos Categoría C Consumo	2	35	(34)
Int. Cartera Créditos Categoría D Consumo	46	7	40
Int. Cartera Créditos Categoría E Consumo	703	457	246
Total intereses créditos de consumo	751	499	252
Int. Cartera Créditos Categoría C Comercial	2	6	(4)
Int. Cartera Créditos Categoría D Comercial	7	4	2
Int. Cartera Créditos Categoría E Comercial	977	720	257
Total intereses créditos comerciales	986	730	256
TOTAL DEUDORAS CONTINGENTES	1,737	1,229	506
Créditos a Favor No Utilizados	30,000	27,000	3,000
Cartera Castigada Consumo	1,295	1,002	294
Cartera Castigada Comercial	469	356	112
Cuentas por Cobrar Intereses Castigados Consumo	44	31	13
Cuentas por Cobrar Intereses Castigados Comercial	32	26	6
Otras Cuentas por Cobrar	23	23	1
Consignaciones no identificadas (aprovechamiento)	128	92	35
Otras Deudoras de Control	5,508	6,301	(793)
Activos Fijos Totalmente Depreciados	1,010	272	737
Total activos castigados y/o total depreciados	38,507	35,103	3,404
Capital Cartera hasta 30 días de mora Consumo	116,504	0	116,504
Capital Cartera > 30 y hasta 60 días de mora Consumo	453	0	453
Capital Cartera > 60 y hasta 90 días de mora Consumo	183	0	183
Capital Cartera > 90 y hasta 180 días de mora Consumo	1,114	0	1,114
Capital Cartera > 180 días de mora Consumo	2,541	0	2,541
Total capital en mora créditos de consumo	120,794	0	120,794
Capital Cartera hasta 30 días de mora Comercial	156,075	0	156,075
Capital Cartera > 30 y hasta 90 días de mora Consumo	782	0	782
Capital Cartera > 90 y hasta 120 días de mora Consumo	351	0	351
Capital Cartera > 120 y hasta 150 días de mora Consumo	288	0	288
Capital Cartera > 150 días de mora Consumo	2,560	0	2,560
Total capital en mora créditos comerciales	160,055	0	160,055
TOTAL DEUDORAS DE CONTROL	319,357	35,103	284,253
Cdat's en Custodia	89,069	89,069	0
Bienes Recibidos en Custodia	136,418	120,707	15,712
Hipotecas de Créditos Comerciales	233,013	206,553	26,460
Hipotecas de Créditos Consumo	94,479	99,410	(4,931)
Pignoración Créditos Comerciales	1,250	698	552
Pignoración Créditos Consumo	8,519	6,517	2,002
Créditos Aprobados No Desembolsados	6,406	500	5,906
Créditos Rotativos Disponibles	25,847	19,367	6,481
Total garantías	595,002	542,820	52,182
TOTAL ACREEDORAS CONTINGENTES	595,002	542,820	52,182
DEUDORAS DE CONTROL	0	0	0
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	916,095	579,152	336,942

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS "COOPICRÉDITO"

Calle 52 Bis # 71C - 03 - Bogotá D.C. *PBX: (601) 437 92 00

*E-mail: servicioalcliente@coopicredito.com.co; Página web: www.coopicredito.com.co

22. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Durante el periodo de elaboración y publicación de los estados financieros no se presentaron eventos posteriores.

23. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estados financieros presentados al Consejo de administración el 26 de enero de 2026.

24. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS Y CON DIRECTIVOS

Las siguientes son las transacciones efectuadas con partes relacionadas durante el año 2025:

Identificación	Entidad	Valor	Concepto
860-026-123-0	Coopidrogas	20.2	Servicio de mensajería, eventos y telefonía, publicidad.
901-043-259-3	Corpidroguistas	25.2	Publicidad, estímulos a empleados
900-134-877-2	Fundecopi	13.4	Publicidad
900-134-877-2	Fundecopi	22.1	Ingresos por arrendamientos
Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos			

46

A continuación, se muestran los saldos que tienen las entidades asociadas en Cdat y depósitos a la vista:

Identificación	Entidad	Saldo
860-026-123-0	Coopidrogas	10,221
860-350-352-9	Fecopi	1,204
860-517-394-7	Asocoldro	2,344
901-043-259-3	Corpidroguistas	386
900-134-877-2	Fundecopi	3,189
Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos		

✓ Operaciones y pagos a directivos:

En cumplimiento del artículo 47 de la ley 222 de 1995, nos permitimos informar que al cierre de diciembre de 2025 las operaciones realizadas con directivos presentaban los siguientes saldos:

Identificación	Estamento	Captación	Colocación
79319656	Consejo de Administración (presidente)	2.4	0.0
79959713	Consejo de Administración (primer vicepresidente)	204.2	0.0
79943836	Consejo de Administración (segundo vicepresidente)	60.7	0.0
79885796	Consejo de Administración principal	0.3	0.0
52586347	Consejo de Administración Principal	0.6	306.1
80467663	Consejo de Administración suplente	105.1	393.5
52052172	Consejo de Administración suplente	1.0	87.0
52272434	Junta de Vigilancia (Principal)	119.9	39.8
80111468	Junta de Vigilancia (vicepresidente)	1.1	691.9
80894933	Junta de Vigilancia (segundo vicepresidente)	112.3	0.0
19283103	Junta de Vigilancia suplente	11.9	19.7

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

Conforme a la información exigida en el art. 446, numeral 3, del código de comercio, respecto a los honorarios recibidos por los directivos de Coopicredito, a continuación, nos permitimos relacionarlos, así:

Identificación	Estamento	Honorarios	Salarios	Bonificaciones	Viativos	Otros
79319656	Consejo de Administración (presidente)	24.0	0	0	0	0
79959713	Consejo de Administración (primer vicepresidente)	33.0	0	0	1.4	0
79943836	Consejo de Administración (segundo vicepresidente)	18.3	0	0	0	0
79885796	Consejo de Administración principal	30.7	0	0	0	0
52586347	Consejo de Administración Principal	33.5	0	0	0	0
80467663	Consejo de Administración suplente	24.1	0	0	0	0
52052172	Consejo de Administración suplente	13.9	0	0	0	0
52272434	Junta de Vigilancia (Principal)	31.4	0	0	2.1	0
80111468	Junta de Vigilancia (vicepresidente)	21.0	0	0	0	0
80894933	Junta de Vigilancia (segundo vicepresidente)	17.6	0	0	0	0
19283103	Junta de Vigilancia suplente	11.4	0	0	0	0
79487649	Representante legal	0.0	249.8	0	0	7.7
79619252	Representante legal Suplente	0.0	255.2	31.4	0	3.1

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

Identificación	Estamento	Honorarios
830-053-831-2	Revisoria Fiscal	81.7

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

25. RELACIÓN CON TERCEROS

Durante el año 2025 no se creó una institución auxiliar del cooperativismo, fundación ni sociedad cuya actividad beneficia a la cooperativa y sus asociados, adicionalmente, no se tiene control, influencia significativa ni control conjunto sobre alguna entidad.

26. PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA

Se informa que al cierre del año 2025 la cooperativa no tiene conocimiento de procesos judiciales en su contra.